

ACTA SESION ORDINARIA 4852

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil ochocientos cincuenta y dos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del dos de julio del dos mil dieciocho, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, Presidente a.i.; Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sra. Eleonora Badilla Saxe y Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación. Ausentes: Sr. Andrés Valenciano Yamuni, Presidente Ejecutivo, Vanessa Gibson Forbes, Sr. Luis Fernando Monge Rojas y Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: Sra. Sofía Ramírez González, Gerente General. Sr. Andrés Romero Rodríguez, Subgerente Técnico. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal: Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente a.i., somete a consideración el Orden del Día, e indica que se tienen dos propuestas, una es añadir en correspondencia un 4.2. que se refiere a una nota del señor Presidente Ejecutivo solicitando un permiso sin goce de salario y retirar de la Agenda el 7.1 de los temas de Asesoría Legal, relacionado con la Consulta Proyecto de Ley expediente 20460: "Reforma de la Ley n° 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008, y sus reformas",

Se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4851.
4. **Correspondencia:**
 - 4.1 Oficio GG-842-201. Información sobre estado de los proyectos de infraestructura vigentes, para conocimiento. Cumplimiento de acuerdo número 503-2016-JD.
 - 4.2 Nota del Sr. Andrés Valenciano Yamuni, Presidente ejecutivo, sobre permiso sin goce salarial.
5. **Mociones.**
6. **Asuntos de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica:**
 - 6.1 Oficio URF-708-2018. Modificación Presupuestaria número IN072018.
 - 6.2 Oficio GG-721-2018. Informe sobre la ruta crítica de la remodelación en la Regional Huetar Caribe. Cumplimiento de acuerdo número 129-2018-JD.
 - 6.3 Oficio GG-844-2018. Solicitud de prórroga del acuerdo número 107-2018-JD, en relación a las gestiones sobre el proyecto de construcción de un Centro de Formación Profesional del INA en Los Chiles.
7. **Asuntos de la Asesoría Legal.**
 - 7.1 Consulta Proyecto de Ley expediente 19881: Ley general para la Atención y Protección a personas con trastornos del espectro autista
8. **Varios**

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. AC-177-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente a.i. Carlos Humberto Montero Jiménez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria número 4852.
2. Que el señor Presidente a.i., solicita incluir un punto 4.2 en el capítulo de Correspondencia, relacionado con solicitud de permiso sin goce de salario, del señor Andrés Valenciano Yamuni, Presidente Ejecutivo.
3. Que el señor Presidente a.i., menciona que se solicitó por parte de la Asesoría Legal, la exclusión del punto 7.1. sobre Consulta Proyecto de Ley expediente 20460: "Reforma de la Ley n° 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008, y sus reformas",
4. Que los señores Directores, manifestaron su anuencia en aprobar las solicitudes de cambio planeada por el señor Presidente a.i.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4852, CON LOS CAMBIOS INDICADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Director Esna Montero, procede con la Reflexión.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4851.

El señor Presidente a.i., somete a consideración el borrador del acta de la Sesión Ordinaria 4851, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por unanimidad de los presentes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. AC-178-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente a.i. Carlos Humberto Montero Jiménez, somete a discusión y aprobación el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria número 4851, celebrada el 28 de junio de 2018.
2. Que no hubo ninguna observación por parte de los señores Directores que estuvieron presentes en dicha sesión.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN 4851, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4851, CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2018, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia:

4.1 Oficio GG-842-201. Información sobre estado de los proyectos de infraestructura vigentes, para conocimiento. Cumplimiento de acuerdo número 503-2016-JD.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será expuesto por la señora Gerente General.

La señora Gerente General procede con la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

La Uruca, 19 de junio 2018
GG-842-2018

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaria de Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimado Señor:


Para su conocimiento, adjunto informe elaborado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para los meses de marzo y abril de 2018, en el cual se detalla la información solicitada de los proyectos de infraestructura vigentes, lo anterior según lo indicado en el acuerdo 503-2016-JD de Junta Directiva.

Cordialmente,

SOFIA RAMIREZ
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SOFIA RAMIREZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.06.21
17:05:37 -06'00'

Sofía Ramírez González.
Gerencia General

 Andres Valenciano Yamuni / Presidente Ejecutivo



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
 Extensiones: 6299/6260
 Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018
 Miércoles 13 de junio del 2018

Señor Norbert García Céspedes
 Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE ESTADO DE PROYECTOS MARZO- ABRIL 2018

Estimado Señor:

En seguimiento al oficio PE-689-2016, en base a las acciones de seguimiento solicitadas y acatadas, se informa sobre el avance y estado de los proyectos que coordina y ejecuta el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

Adicional a este informe, se adjunta la información según lo solicitado en el oficio SGA-678-2016, de la cual se envía la información en el presente oficio.

EJECUCION DE PROYECTOS EN EL 2018

A- Se encuentran en ejecución en el mes de marzo 5 obras constructivas, las cuales son las siguientes:

PROYECTOS DE CONSTRUCCION EN EJECUCIÓN 2018										
	Coordinador de proyecto	Director Regional	CENTRO DE COSTO	CUBIERTA	NUMERO DE ADJUDICACIÓN	Nombre de Proyecto	MONTO ADJUDICADO	MONTO EJECUTADO	SALDO DE EJECUCIÓN	% de avance en días
1	RAUL SANTACRUZ	UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	CENTRO NACIONAL DE PROCESOS ARTESANALES	INVERSIÓN	2016CD-000085-01	Remediación de CSR Proceso Artesanal	€ 206 212 594,00	€ 325 941 160,46	€ 1 171 433,54	100%
2	ROBERTO MONGE	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	INVERSIÓN	2016LN-000003-03	Remediación Electroquímica Plantas Dálcticas Mario Echandi	€ 969 361 829,50	€ 209 743 860,00	€ 759 617 969,50	22%
3	DEIGO GUZMAN	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	INVERSIÓN	2016-LN-000003-03	Remediación Eléctrica Plantas Dálcticas Mario Echandi	€ 322 446 139,00	€ 9 242 262,64	€ 343 203 876,36	3%
4	DEIGO GUZMAN	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	INVERSIÓN	2017LA-000001-05	Remediación Eléctrica CRP LIMÓN	€ 174 348 961,00	€ -	€ 174 348 961,00	0%
5	CARLOS ANDRES CHACÓN	UNIDAD REGIONAL HEREDIA	UNIDAD REGIONAL HEREDIA	INVERSIÓN	2017CD-000009-01	Construcción del Centro de Remoción y la Unidad Regional del INA en la provincia de Heredia	€ 4 405 571 000,00	€ 0,00	€ 4 405 571 000,00	0%
TOTAL							€ 6 767 940 943,50	€ 534 027 283,10	€ 6 233 913 260,40	



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
 Extensiones: 6299/6260
 Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018
 Miércoles 13 de junio del 2018

	Nombre de Proyecto	ESTADO ACTUAL Y OBSERVACIONES IMPORTANTES
1	Remodelación de CNE Procesos Artesanales	El proyecto se encuentra en el proceso de aprobación o una adenda de contrato, es decir se está a la espera de la aprobación de la adenda del contrato original que abarca la remodelación del taller de industria alimentaria y otras obras. Mediante acuerdo de comisión local control de adquisiciones número CLCA-47-2018 se aprueba la prórroga de suspensión del proyecto del 3 de mayo del 2018 al 15 de junio del 2018 (oficio URMA-PAM-332-2018).
2	Remodelación Electromecánica Plantas Didácticas Mario Echandi	Se dio fecha de inicio de construcción para el 15 de noviembre del 2017, la ejecución del proyecto tiene un avance 25% .
3	Remodelación Eléctrica Plantas Didácticas Mario Echandi	Se inicia con la construcción de los cuartos eléctricos y se avanza con las canalizaciones y zanjos subterráneos.
4	Remodelación Eléctrica CRP LIMÓN	No se realizó ningún cobre, se inicio con el sanjeo y canalizaciones acometidas subterráneas y se determina que se debe reubicar el cuarto eléctrico por lo que se genera plano con la nueva ubicación y se inicia con la construcción.
5	Construcción del Centro de Formación y la Unidad Regional del INA en la provincia de Heredia	La construcción del proyecto inicio el 30 de abril del 2018, se inicio con la limpieza del terreno, movimientos de tierra y terrazo, cerramiento perimetral del terreno, obra provisional como bodegas, oficinas, sala de reuniones, servicios sanitarios, conexiones provisionales de servicios básicos, levantamientos topográficos. Se presenta avance en fundaciones de edificios dos y tres. Por último el proyecto se desarrolla con normalidad y el avance es el esperado.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
 Extensiones: 6299/6260
 Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018
 Miércoles 13 de junio del 2018

B. Se encuentran en ejecución en el mes de abril 6 obras constructivas, las cuales son las siguientes:

	Coordinador de proyecto	Dirección Regional	CENTRO DE CUERPO	CUENTA	NUMERO DE ADJUDICACIÓN	Nombre de Proyecto	MORTE ADJUDICADO	MORTE EJECUTADO	SALDO DE EJECUCIÓN	% de avance en obra
1	RAUL SANTACRUZ	UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	CENTRO NACIONAL DE PROCESOS ARTISANALES	INVERSIÓN	2016CD-000085-01	Remodelación de CSR Procesos Artesanales	€ 226 212 594,00	€ 225 041 150,45	€ 1 171 433,54	98%
2	ROBERTO MONGE	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	INVERSIÓN	2016LN-000020-03	Remodelación Electrónica de Placas Coléctivas Mario Robardí	€ 909 261 829,00	€ 252 975 270,00	€ 703 285 459,00	27%
3	DEIGO GUZMAN	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	INVERSIÓN	2016-LN-000003-03	Remodelación: Electric Placas Coléctivas Mario Robardí	€ 252 446 129,00	€ 20 259 267,53	€ 232 186 861,47	8%
4	DEIGO GUZMAN	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	INVERSIÓN	2017LA-000001-05	Remodelación Electrica CSP UNCOM	€ 174 348 981,00	€ 13 852 925,25	€ 160 496 055,75	8%
5	CARLOS ANDRES CHACÓN	UNIDAD REGIONAL HEREDIA	UNIDAD REGIONAL HEREDIA	INVERSIÓN	2017CD-000009-01	Construcción del Centro de Formación y la Unidad Regional del INA en la provincia de Heredia	€ 4 925 571 000,00	-	€ 4 925 571 000,00	0%
6	SILVIA CASCANTE	UNIDAD REGIONAL CARTAGO	UNIDAD REGIONAL CARTAGO	MANTENIMIENTO	2017CD-000002-10	Reparación de Lona Sanitaria y Remodelación de baterías sanitarias CNEAC	€ 44 148 100,00	€ 960 200,00	€ 43 187 900,00	2%
					TOTAL		€5 812 088 643,00	€ 636 090 063,34	€5 175 998 580,16	



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
 Extensiones: 6299/6260
 Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018
 Miércoles 13 de junio del 2018

	Nombre de Proyecto	ESTADO ACTUAL Y OBSERVACIONES IMPORTANTES
1	Remodelación de CNE Procesos Artesanales	El proyecto se encuentra en el proceso de aprobación o una adenda de contrato, es decir se está a la espera de la aprobación de la adenda del contrato original que abarca la remodelación del taller de industria alimentaria y otras obras. Mediante acuerdo de comisión local control de adquisiciones número CLCA-47-2018 se aprueba la prórroga de suspensión del proyecto del 3 de mayo del 2018 al 15 de junio del 2018 (oficio URMA-PAM-332-2018).
2	Remodelación Electromecánica Plantas Didácticas Mario Echandi	Se le dio fecha de inicio de construcción para el día 15 de noviembre del 2017. La ejecución del proyecto tiene un avance del 30%.
3	Remodelación Eléctrica Plantas Didácticas Mario Echandi	Se continúa con la construcción de los cuartos, se tiene un 70%, durante la inspección de principios de abril se observó una situación con la viga del cuarto que iba a albergar la planta eléctrica en la cual dificulta la entrada de la misma y sobretodo un futuro mantenimiento o extracción de la misma. Se está trabajando en una propuesta para solucionar este tema.
4	Remodelación Eléctrica CRP LIMÓN	El 24 de abril mediante oficio URMA-PAM-290-2018, se realizó solicitud para una suspensión temporal de la obra por treinta días hábiles.
5	Construcción del Centro de Formación y la Unidad Regional del INA en la provincia de Heredia	La construcción del proyecto inició el 30 de abril del 2018, se inició con la limpieza del terreno, movimientos de tierra y terrazo, cerramiento perimetral del terreno, obras provisionales como bodegas, oficinas, sala de reuniones, servicios sanitarios, conexiones provisionales de servicios básicos, levantamientos topográficos. Se presenta avance en fundaciones de edificios dos y tres. Por último el proyecto se desarrolla con normalidad y el avance es el esperado.
6	Sustitución de Lona Sanitaria y Remodelación de baterías sanitarias CNEAO	Se inició la obra constructiva el 19 de abril. El 3 de junio se tramita pago de factura de avance # 1 por un 2.18% del costo de la obra. Según el cronograma aprobado la obra presenta un atraso mínimo que deberá corregirse en el próximo mes. La obra y la coordinación con el encargado del Centro marchan correctamente.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
 Extensiones: 6299/6260
 Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018
 Miércoles 13 de junio del 2018

Se llevan 4 contrataciones de diseño en marcha para el mes de marzo-abril, a saber:

PROYECTOS EN CONSULTORÍA DE INVERSIÓN 2018											
Coodinador de proyecto	Dirección Regional	CÉFUPO DE COFUPO	CUBERTA	NÚMERO DE CONTRATACIÓN CONSULTORÍA	Fuente de Proyecto	M OTO ESTIMADO DE LA OBRA	M OTO ESTIMADO DE LOS SERVICIOS	ETAPAS EJECUTADAS EN GRUPO CANCELADO	SALDO DE EJECUCIÓN	% de avance en días	
1	MARCIEZ TABELA	UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	ALMACEN UNIDAD REGIONAL ORIENTAL	MANTENIMIENTO	2015CD-000029-01	Reordenamiento del Almacén de la Regional Central Oriental del INA en la Urbana	€ 800 300 966,00	€ 138 745 805,38	€ 18 305 151,81	€ 814 668 814,18	15%
2	CARLOS ANDRÉS CHACÓN	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	INVERSIÓN	-	Construcción y remodelación de la Sede Regional Central Occidental del INA en Nariño	€ 3 274 611 909,00	€ 466 632 187,05	-	€ 3 274 611 909,00	0%
3	CARLOS ANDRÉS CHACÓN	UNIDAD RECURSOS MATERIALES	UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL	INVERSIÓN	-	Construcción del sistema de recolección de aguas negras y planta de tratamiento en la Sede Central del INA en la Urbana	€ 1 014 972 777,00	€ 96 420 410,00	-	€ 1 014 972 777,00	0%
4	RAUL SANTA CRUZ	UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	INVERSIÓN	-	Instalación de Máquina Offset en CEBRYPLANT	€ 9 000 000,00	€ 790 000,00	-	€ 9 000 000,00	0%
TOTAL						€5 120 888 652,00	€ 682 860 426,12	€ 18 328 151,81	€5 112 868 801,02		



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
 Extensiones: 6299/6260
 Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018
 Miércoles 13 de junio del 2018

	Nombre de Proyecto	ESTADO ACTUAL Y OBSERVACIONES IMPORTANTES
1	Remodelación del Almacén de la Regional Central Oriental del INA en la Uruca	<p>La empresa consultora hizo entrega de la II etapa el día 16 de febrero del año en curso, por parte de la coordinadora del proyecto se llevó a cabo la revisión que le compete finalizándose así, dentro del plazo de los 15 días indicados en el magacortel, como también la USIT PITEC realizó sus observaciones con respecto a cableado estructurado, dado a que a la fecha de entrega de la revisión faltaban las revisiones de las especialidades, cabe mencionar que se le solicitó en el momento en que se recibió la documentación de la II etapa, al área de Salud ocupacional emitir sus observaciones, no obstante a la fecha no se han pronunciado. Con la situación expuesta anteriormente, se le ha mantenido informado a jefaturas URMA y PAM.</p> <p>Con respecto a los costos indicados en el presente formulario, corresponden al costo del proyecto reportado en la aprobación del anteproyecto, sin embargo para la II etapa éste costo aumentó aproximadamente 79 millones, sin embargo no cuenta con alguna aprobación además, que el presupuesto entregado por la empresa no es el presupuesto detallado que estipula el magacortel, por lo que imposibilita observar datos relevantes y de importancia institucional.</p>
2	Construcción y remodelación de la Sede Regional Central Occidental del INA en Naranjo	Recopilación de requerimiento técnico para apertura de código.
3	Construcción del sistema de canalización de aguas negras y planta de tratamiento en la Sede Central del INA en la Uruca	En estado de diseño.
4	Instalación de Máquina Offset en CEGRYPLAST	Via oficio URMA-PAM-165-2018 del 05 de marzo de 2018 se remite el estudio técnico del Cortel al Proceso de Adquisiciones para dar inicio con el proceso licitatorio. No se tiene fecha establecida para la publicación del cortel.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento

Extensiones: 6299/6260

Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018

Miércoles 13 de junio del 2018

C. ESTADO DE OTROS PROYECTOS DE INTERÉS:

	Nombre de Proyecto	ESTADO ACTUAL Y OBSERVACIONES IMPORTANTES
1	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO DE AGRICULTURA ORGANICA	El 19 de marzo de 2018 se remite al Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional vía oficio URMA-PAM-20-2018 el estudio de cartel correspondiente. El 18 de abril de 2018 se remite el CD con los planos y especificaciones que forman parte del anexo al cartel. Se está coordinando con el Proceso de Adquisiciones el procedimiento a seguir para la publicación del concurso y la visita de sitio.
2	CONSTRUCCION DE MEJORAS VARIAS EN LECHERIA Y QUISERIA CRP NARANJO Y MEJORAS EN CIR GRIZIA	Se realizó visita al sitio, elaboración de diseño, especificaciones técnicas y presupuesto del proyecto. Se envió el CRP de Naranjo para su debida aprobación, una vez se cuente con la revisión y la aprobación del CRP de Naranjo, se procederá a abrir el código correspondiente. Se realizó estudio técnico en conjunto con el Ing. Santa cruz y se envía el 11 de octubre del 2017, se está a la espera de la resolución del concurso.
3	REMEDIACION BATERIAS SANITARIAS CF MORA	Se le indicó al encargado del Centro de las mejoras. En espera de que la encargada del centro ordene la Orden de compra para avanzar con la ejecución.
4	REMEDIACION TALLER DE REFRIGERACION CF LIMON APM TERMINALS	Se recibieron las ofertas el estudio se debe entregar como fecha máxima el día 23 de marzo del 2018.
5	CONSTRUCCION DE RAMPA Y ALEROS CF DESAMPARADOS	Ya se hizo revisión del cartel.
6	REMEDIACION BATERIAS SANITARIAS CIUDAD QUESADA Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	Se realizaron las mejoras al código. Estamos en espera de la orden de compra, se lo asignaron al Arq. Pablo Hueso, con apoyo de mi persona. Está en el proceso de diseño, se estará entregando para el día 8 de diciembre del 2017, el mismo día se está abriendo el código del mismo.
7	CONSTRUCCION DE RAMPAS EN C F PUNTARENAS	A la fecha no ha ingresado la solicitud de revisión de cartel, se está a la espera y se conoce las inconvenientes que tiene la Regional por falta de personal en este momento.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
 Extensiones: 6299/6260
 Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018
 Miércoles 13 de junio del 2018

	Nombre de Proyecto	ESTADO ACTUAL Y OBSERVACIONES IMPORTANTES
8	REMODELACION DE CF LEON XIII	Elaboración Planos Constructivos
9	REMODELACION AGROPECUARIO	El diseño fue elaborado por el PAM
10	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA	Al día de hoy solo se cuenta con una cotización de la empresa B&G para el mobiliario, se espera poder contar con cotizaciones de otras empresas para estimar el costo de la contratación y la disponibilidad del mobiliario a contratar.
11	REMODELACION UNIDAD DE COMPRAS Y PROGRAMACION Y CONTROL	Se reviso cartel enviado por Adquisiciones y se envió ya está revisado.
12	PINTURA CFP LA FORTUNA	En espera de revisión de cartel
13	PINTURA URHN LA MARINA	En espera de revisión de cartel
14	PINTURA LIBERIA	Recopilación de necesidades



Instituto Nacional de Aprendizaje
Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
 Extensiones: 6299/6260
 Correo electrónico: ARQUITECTURA@INA.AC.CR

URMA-PAM-439-2018
 Miércoles 13 de junio del 2018

	Nombre de Proyecto	ESTADO ACTUAL Y OBSERVACIONES IMPORTANTES
15	REPARACION DE FIBROS C F CROTINA	En segundo estudio técnico
16	PINTURA C F P LIMÓN	Recepción provisional, en espera de recepción definitiva.
17	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO DE AGRICULTURA ORGANICA	Se inicia la obra constructiva el 19 de abril. El 3 de junio se tramita pago de factura de avances # 1 por un 2.18% del costo de la obra. Según el cronograma aprobado la obra presenta un atraso mínimo que deberá corregirse en el próximo mes. La obra y la coordinación con el encargado del Centro marchan correctamente.

Sin más por el momento,

**HEIDY
 MATAMOROS
 GONZALEZ (FIRMA)**

Firmado digitalmente
 por HEIDY MATAMOROS
 GONZALEZ (FIRMA)
 Fecha: 2018.06.13
 11:07:24 -06'00'

Arq. Heidy Matamoros González
 Encargada del Proceso Arq. Y Mantenimiento

*C/c Sofía Ramírez González, Gerencia General
 C/c Jaime Campos Campos, Unidad de Recursos Materiales*

La señora Gerente General, comenta que existen algunas obras que requieren una atención inmediata por su estado crítico en que se encuentran, por lo que se debe valorar si se pueden priorizar.

Agrega que esta información se estaría presentando la próxima semana, según lo discutido en la sesión anterior.

El señor Director Esna Montero, comenta que la Unidad Regional Huetar Caribe es un proyecto que se ha tratado durante más de cuatro años y no lo ve en el informe.

Comenta que se logró un acuerdo con el MOPT, con respecto al acceso a la ruta 32.

La señora Gerente General, indica que este tema viene como punto de agenda y más adelante se discutirá el tema.

El señor Presidente a.i., comenta que este es un informe mensual y quedaría pendiente el informe integral.

La señora Gerente General, responde que así es, ya que el presente informe son las obras que están en ejecución actualmente.

El señor Presidente a.i., señala que se da por recibido el informe.

4.2 Nota del Sr. Andrés Valenciano Yamuni, Presidente ejecutivo, sobre permiso sin goce salarial.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Secretario Técnico, que se refiera al tema.

El señor Secretario Técnico procede con la lectura del correo electrónico enviado por el señor Presidente Ejecutivo:

D. Bernardo,

Para la reunión de JD de hoy me gustaría incluir un punto en la agenda para solicitar un permiso sin goce de salario para la semana del 30 de Julio - 3 de agosto.

Esos días igualmente estaría disponible para dar seguimiento por correo electrónico a todos los temas necesarios.

Muchas gracias,

Andrés

La señora Gerente General, comenta que el señor Presidente Ejecutivo solicitó, por asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su atención inmediata, un permiso sin goce de salario.

El señor Presidente a.i., consulta al señor Asesor Legal cuál sería el proceder.

El señor Asesor Legal, responde que esta situación no se presentaba desde hace muchos años y si la Junta Directiva está de acuerdo, se procede a aprobar el permiso sin goce de salario solicitado por el señor Presidente Ejecutivo, para la atención de asuntos personales.

El señor Presidente a.i., consulta quién estaría asumiendo las funciones del señor Presidente Ejecutivo.

El señor Asesor Legal, comenta que es como si estuviera de vacaciones o en un viaje oficial con permiso con goce de salario, es decir, el permiso solicitado es por cinco días, de los cuales uno es feriado, el dos de agosto, por lo que el Consejo de Gobierno no pondría un sustituto por una cuestión de ese tipo.

Agrega que los asuntos administrativos los asumiría la Gerencia General, por ejemplo, algún vencimiento de plazos para información que deba remitirse a la Contraloría General de la República, la señora Gerente General los firma e indica que el señor Presidente Ejecutivo está fuera del país.

Acota que, si es un recurso de amparo contra la Presidencia Ejecutiva, la Asesoría Legal asumiría el tema e indicaría que se ratificará cuando el señor Presidente Ejecutivo regrese del permiso sin goce salarial.

Añade que así ha sucedido en ocasiones anteriores, por lo que no debería haber mayor inconveniente, tratándose de sólo cuatro días.

El señor Subgerente Técnico, indica que para los días del eventual permiso sin goce de salario del señor Presidente Ejecutivo, se están programando actividades y no se va dejar descubierta dichas actividades, porque existe una coordinación con la Subgerencia Técnica y otras actividades de carácter gubernamental no caen en esas fechas, por lo que no hay inconvenientes desde el punto de vista operativo.

El señor Presidente a.i., somete a votación la aprobación del permiso sin goce salarial para el señor Presidente Ejecutivo, en las fechas indicadas en la nota.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. AC-179-2018-JD

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el señor Presidente a.i. Carlos Humberto Montero Jiménez, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura de la solicitud remitida, por el señor Andrés Valenciano Yamuni.
- 2.- Que el señor Secretario Técnico, procede con la lectura del correo electrónico enviado por el señor Andrés Valenciano Yamuni, Presidente Ejecutivo, mediante el cual solicita se le conceda permiso sin goce de salario, para la semana del 30 de julio al 3 de agosto del presente año, a efecto de atender asuntos de índole personal.
- 3.- Que indica el señor Asesor Legal, que lo correspondiente son cuatro días de permiso sin goce de salario, en virtud de que el 2 de agosto es día feriado por ley.
- 4.- Que el señor Presidente a.i. Carlos Montero Jiménez, somete a votación el permiso solicitado por el señor Presidente Ejecutivo, Andrés Valenciano Yamuni.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR PERMISO SIN GOCE SALARIAL SOLICITADO POR EL SEÑOR ANDRÉS VALENCIANO YAMUNI, PRESIDENTE EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 30, 31 DE JULIO DEL 2018, Y 1, 3 DE AGOSTO DEL 2018.

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones.

El señor Presidente a.i., indica que tiene una moción, porque en los últimos años ha estado ocupado con el tema de la Unidad Pymes-SBD y pareciera que les hace falta un poco más de motivación, para no hablar en el fondo de lo que piensa al respecto.

Comenta que el informe de ejecución presupuestaria del año 2017 de la Unidad Pymes-SBD está vencido casi seis meses y no se sabe qué ejecutó el año pasado, informe que debe ser remitido al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, por tal motivo, solicita a la Presidencia Ejecutiva o Gerencia General, a quien corresponde, dicho informe.

Añade que el tema no es si existe fecha o no para presentar dicho informe al Consejo Rector, sino que le daría vergüenza, por segundo año consecutivo, entregarlo en diciembre y ya han pasado seis meses, por lo que se debe dar el seguimiento respectivo.

Señala que la Gerencia General debe informar dentro de ocho días qué pasó y si se requiere más tiempo para presentar el informe, ya que, por lo menos exigir ese informe de cómo va el avance del informe de ejecución presupuestaria 2017, que debe ser remitido al Consejo Rector.

La señora Viceministra de Educación, consulta si sería útil convocarles a la próxima Sesión, para que se realice la presentación del informe de ejecución presupuestaria 2017, debido a que le interesa conocer en detalle dicho informe.

Agrega que no se debe mandar a preguntar cómo está algo que ya debería haberse hecho.

El señor Presidente a.i., manifiesta que es de suma importante para la Junta Directiva estar a derecho con los informes que se remiten al Sistema de Banca para el Desarrollo y adicionalmente de esto, la éste Órgano Colegiado ha aprobado los informes anteriores, por lo que requiere conocer si las entregas han sido satisfactorias, además conocer los acuerdos del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo referente a estos informes de años anteriores.

Indica que también se requiere que la Gerencia General coordine visita de las personas encargadas de lo referente al Sistema de Banca para el Desarrollo de la Unidad Pymes-SBD y expongan ante Junta Directiva el informe de ejecución presupuestaria 2017, con el fin de ser conocido y aprobado por la Junta Directiva, para su posterior envío al Consejo Rector SBD.

Añade que es importante establecer plazos para la presentación de dicho informe y conocer si el Consejo Rector emite algún informe o acuerdo sobre la ejecución realizada por la Institución, por tal motivo, la Gerencia General debe coordinar con el Director del Consejo Rector y ver si es factible, si se ha emitido algún informe, que la Junta Directiva del INA lo conozca, en una señal de buena relación ya que se deben coordinar acciones con el Consejo Rector SBD.

Somete a votación la propuesta para que la próxima sesión se exponga el informe de ejecución presupuestaria de la Unidad PYME-SBD 2017 y la propuesta para establecer el plazo, para que dicha Unidad presente el informe en el primer trimestre de cada año, salvo que existe un acuerdo de previo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. AC-180-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente a.i. Carlos Humberto Montero Jiménez, presenta moción para que la Gerencia General presente en el plazo de ocho días, el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Unidad PYMES para el año 2017, que tiene un vencimiento de casi seis meses y este debe presentarse al SBD oportunamente.
2. Que la Junta Directiva, considera la importancia que reviste el presentar a tiempo los informes de ejecución presupuestaria, que deben remitirse al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.
3. Que esta Junta Directiva, considera importante que la Gerencia General, coordine con dicho Consejo Rector del SBD, el conocimiento de los informes que eventualmente han realizado, sobre la ejecución presupuestaria de UPYMEsbd, para saber si los análisis han sido satisfactorios y de esa manera

conocer las respuestas del Sistema de Banca para el Desarrollo, sobre los acuerdos de ejecución de los años anteriores, todo en el marco de la coordinación y buena voluntad que debe existir entre ambas instituciones.

4. Que esta Junta Directiva, requiere que la Gerencia General coordine la visita a este Órgano Colegiado, de las personas encargadas de la UPYMEsbd del INA, a efecto de que presenten el informe de ejecución del año 2017, para ser conocido, aprobado y remitido posteriormente a la SBD, como corresponde.
5. Que esta Junta Directiva define que, en adelante, el plazo para las presentaciones de los informes de las ejecuciones presupuestarias anuales de la Unidad PYMEsbd, deben hacerse en el primer trimestre de cada año, y remitidas como corresponde a la SBD.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- QUE LA GERENCIA GENERAL, COORDINE PARA LA SESIÓN DEL LUNES 23 DE JULIO DE 2018 DE JUNTA DIRECTIVA, LA PRESENCIA DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA UPYMEsbd, A EFECTO DE QUE PRESENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017, PARA SER CONOCIDO, EVENTUALMENTE APROBADO Y REMITIDO POSTERIORMENTE AL CONSEJO RECTOR DEL SBD, COMO CORRESPONDE.

2.- QUE PARA EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2018, SE PRESENTEN A LA JUNTA DIRECTIVA DOS INFORMES SEMESTRALES DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS RESPECTIVOS

3.- QUE LA GERENCIA GENERAL, CONSTATE Y COORDINE CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, EL CONOCIMIENTO Y ESTADO DE LOS INFORMES QUE EVENTUALMENTE SE HAN PRESENTADO AL CONSEJO RECTOR, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE UPYMEsbd, PARA SABER SI LOS ANÁLISIS HAN SIDO SATISFACTORIOS Y DE ESA MANERA CONOCER LAS REACCIONES DEL SBD, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS AÑOS ANTERIORES, TODO EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN Y BUENA VOLUNTAD QUE DEBE EXISTIR ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.

3.- QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA, DEFINE QUE EL PLAZO PARA LAS PRESENTACIONES DE LOS INFORMES EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UNIDAD PYMEsbd, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL SISTEMA BANCA PARA EL DESARROLLO, DEBEN HACERSE EN EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO POSTERIOR AL PERÍODO DE INFORME CORRESPONDIENTE.

El señor Presidente a.i., indica que en su momento se tomó el acuerdo para que se presentara un informe mensual de ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Banca para el Desarrollo y seguimiento de la Unidad Pyme-SBD, las cuales ahora le corresponde, según tiene entendido, a la Presidencia Ejecutiva, pero no se han recibido dichos informes.

Agrega que la propuesta que enviar un acuerdo recordatorio, ya que están pendientes dichos informes mensuales y no ha llegado ninguno.

Somete a votación la propuesta, para enviar recordatorio sobre la presentación de los informes mensuales de seguimiento sobre la ruta crítica, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones impuestas al INA por la Ley #9274 y el desarrollo de las funciones de UPYMEsbd.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. AC-181-2018-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Presidente a.i. Carlos Humberto Montero Jiménez, indica que en la Sesión 4832 del 29 de enero del 2018, esta Junta Directiva tomó el acuerdo AC-028-2018.JD, que en su parte resolutive dice:

“POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE DENTRO DEL INFORME QUE TIENE QUE PRESENTAR LA GERENCIA GENERAL EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CADA MES, SOBRE LA RUTA CRÍTICA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS AL INA POR LA LEY N°9274 Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA

UPYMESBD, SEGÚN SE ORDENÓ EN EL ACUERDO NÚMERO 479-2017-JD, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2017, SE INCORPORE UN INFORME COMPARADO CON EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, PARA QUE ESTA JUNTA DIRECTA CUENTE CON INSUMOS PARA VALORAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. “

2.- Que el señor Presidente a.i., mociona en el sentido de enviar un recordatorio para que la Gerencia General, presente dichos informes mensuales de seguimiento a la ruta crítica, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones impuestas al INA por la Ley #9274 y el desarrollo de las funciones de UPYMEsbd.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- ENVIAR UN RECORDATORIO A LA GERENCIA GENERAL, PARA QUE PRESENTE LOS INFORMES MENSUALES SOLICITADOS MEDIANTE ACUERDO AC-028-2018-JD, DE SEGUIMIENTO A LA RUTA CRÍTICA, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS AL INA POR LA LEY #9274 Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE UPYMESBD.

ARTÍCULO SEXTO:

Asuntos de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica:

6.1 Oficio URF-708-2018. Modificación Presupuestaria número IN072018.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso de Presupuesto

El señor Acuña, procede con la presentación



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Sede	Aumento
Núcleo Sector Comercio y Servicios	¢1,000,000,00
Núcleo Náutico Pesquero	1,600,000,00
Unidad Regional Central Occidental	174,000,000,00
Unidad Regional Central Oriental	19,956,000,00
Unidad Regional Huetar Caribe	49,191,000,00
Unidad Acreditación	200,000,00
Unidad de Servicio al Usuario	3,400,000,00
Total Programa 1	¢249,347,000,00

Programa 2: Apoyo Administrativo

Sede	Aumento
Unidad Recursos Financieros	¢2,000,000,00
Unidad Recursos Materiales	124,960,00
Asesoría de Cooperación Externa	11,000,000,00
Unidad Secretaría Técnica de la Junta Directiva	52,695,040,00
Unidad de Compras Institucionales	2,770,599,00
Unidad PYME	280,000,000,00
Total Programa 2	348,590,599,00
Total General	¢597,937,599,00

Aumentos y Rebajos
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Núcleo Sector Comercio y Servicios
Aumentos
€1 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00
Total		€1 000 000,00

Núcleo Sector Comercio y Servicios
Rebajos
€1 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00
Total		€1 000 000,00

Aumentos y Rebajos
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Núcleo Náutico Pesquero
Aumentos
€1 600 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y vestuario	300 000,00
150102	Equipo de transporte	200 000,00
150106	Equipo sanitario, de laboratorio e Investigación	1 100 000,00
Total		€1 600 000,00

Núcleo Náutico Pesquero
Rebajos
€1 600 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110304	Transporte de bienes	1 600 000,00
Total		€1 600 000,00

**Aumentos y Rebajos
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**
Unidad Regional Central Occidental
Aumentos
€174 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160202	Becas a terceras personas	174 000 000,00
	Total	€174 000 000,00

Unidad Regional Central Occidental - Unidad Regional de Cartago
Rebajos
€174 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	174 000 000,00
	Total	€174 000 000,00

**Aumentos
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**
Unidad Regional Central Oriental
Aumentos
€19 956 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110201	Servicio de agua y alcantarillado	9 956 000,00
110299	Otros servicios básicos	10 000 000,00
	Total	€19 956 000,00

Unidad Regional Central Oriental
Rebajos
€19 956 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	19 956 000,00
	Total	€19 956 000,00

Rebajos Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Unidad Regional Huetar Caribe

Aumentos

€49 191 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110501	Trasporte dentro del país	4 000 000,00
110502	Válidos dentro del país	12 191 000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	28 000 000,00
159903	Bienes intangibles	5 000 000,00
Total		€49 191 000,00

Unidad Regional Huetar Caribe

Rebajos

€49 191 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110202	Servicio de energía eléctrica	3 029 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	2 011 000,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	272 000,00
110804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4 000 000,00
110899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 160 000,00
120101	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00
120103	Productos veterinarios	1 000 000,00
120401	Herramientas e instrumentos	719 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	2 000 000,00
150101	Maquinaria y equipo para la producción	33 000 000,00
Total		€49 191 000,00

Aumentos y Rebajos Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Unidad Acreditación

Aumentos

€200 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110501	Transporte dentro del país	200 000,00
Total		€200 000,00

Unidad Acreditación

Rebajos

€200 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00
Total		€200 000,00

**Aumentos y Rebajos
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**

Unidad Servicio al Usuario

Aumentos

€3 400 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	3 400 000,00
Total		€3 400 000,00

Unidad Servicio al Usuario

Rebajos

€3 400 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110307	Servicios de transferencia electrónica de Información	2 000 000,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	700 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	700 000,00
Total		€3 400 000,00

**Aumentos y Rebajos
Programa 2: Apoyo Administrativo**

Unidad Recursos Financieros

Aumentos

€2 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 500 000,00
159903	Bienes Intangibles	500 000,00
Total		€2 000 000,00

Unidad Recursos Financieros

Rebajos

€2 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110405	Servicios de desarrollo de sistemas Informáticos	2 000 000,00
Total		€2 000 000,00

Aumentos y Rebajos
Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad Recursos Materiales

Aumentos

€124 960,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y vestuario	124 960,00
Total		€124 960,00

Unidad Recursos Materiales

Rebajos

€124 960,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129905	Útiles y materiales de limpieza	124 960,00
Total		€124 960,00

Aumentos y Rebajos
Programa 2: Apoyo Administrativo

Asesoría de Cooperación Externa

Aumentos

€11 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	11 000 000,00
Total		€11 000 000,00

Asesoría de Cooperación Externa

Rebajos

€11 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110503	Transporte en el exterior	5 500 000,00
110701	Actividades de capacitación	5 500 000,00
Total		€11 000 000,00

Aumentos y Rebajos Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad Secretaría Técnica de la Junta Directiva

Aumentos

€52 695 040,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52 375 040,00
120402	Repuestos y accesorios	32 000,00
Total		€52 695 040,00

Unidad Secretaría Técnica de la Junta Directiva

Rebajos

€52 695 040,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110104	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	63 504,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	49 000 000,00
110808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	86 000,00
120305	Materiales y productos de vidrio	20 000,00
129907	Útiles y materiales de cocina y comedor	2 000 000,00
Total		€52 695 040,00

Aumentos y Rebajos Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad de Compras Institucionales

Aumentos

€2 770 599,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120199	Otros productos químicos y conexos	140 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	333 999,00
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 600 000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	696 600,00
Total		€2 770 599,00

Unidad de Compras Institucionales

Rebajos

€2 770 599,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110502	Viáticos dentro del país	1 740 000,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	319 000,00
120401	Herramientas e instrumentos	275 000,00
129905	Útiles y materiales de limpieza	436 599,00
Total		€2 770 599,00

Aumentos y Rebajos Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad PYME

Aumentos

€280 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160202	Becas a terceras personas	280 000 000,00
Total		€280 000 000,00

Aumentos y Rebajos Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad PYME - Unidad Regional Central Oriental - Secretaría Técnica de Junta Directiva - Unidad Recursos Financieros -
Unidad de Compras Institucionales - Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo

Rebajos

€280 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110104	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1 354 959,00
110303	Impresión, encuadernación y otros	2 000 000,00
110403	Servicios de Ingeniería	1 400 000,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	200 000,00
110406	Servicios generales	12 573 758,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000 000,00
110804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	219 000,00
110805	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	8 000 000,00
110807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12 000 000,00
110808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5 700 000,00
120101	Combustibles y lubricantes	25 000 000,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	38 145 304,00
120199	Otros productos químicos y conexos	5 000 000,00
120203	Alimentos y bebidas	39 000 000,00
120301	Materiales y productos metálicos	15 000 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	13 000 000,00
120306	Materiales y productos de plástico	7 500 000,00
120401	Herramientas e instrumentos	281 000,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	21 200 000,00
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	7 500 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	14 715 242,00
129905	Útiles y materiales de limpieza	198 737,00
Total		€280 000 000,00



El señor Presidente a.i., consulta sobre los Aumentos a la Unidad de Pymes por un monto de ¢ 280.000.000.00.

El señor Acuña Garro, responde que, al inicio del año 2018, se realiza una Modificación Interna para pagar lo que por ley corresponde a los Colegios Técnicos, esto aumenta el presupuesto inicial y por Ley se debe cumplir con el 15% del Presupuesto Institucional y por tal motivo se debe aumentar a la Unidad Pymes para establecer y regular el presupuesto.

El señor Presidente a.i., agradece al señor Acuña la presentación. Se retira de la Sala de Sesiones

La señora Viceministra de Educación, consulta si este tipo de informes se les puede remitir a los señores Directores con al menos 3 días de anticipación, con la finalidad de estudiarlos más a fondo.

El señor Director Esna Montero, responde que según lo que establece el Reglamento de la Junta Directiva, la información de los temas que serán analizados en cada Sesión deben ser entregados los días jueves de cada semana.

El señor Director Esna Montero, solicita que en su caso se le remita la documentación los días miércoles, con la finalidad de poder estudiar los temas y que esto no afecte otras actividades que cada uno tiene ya que actualmente les llega los días viernes y esto compromete sus actividades personales.

Agrega, que sería importante comunicarle lo comentado al Señor Presidente Ejecutivo, quien es el que realiza la Agenda de cada Sesión, con la finalidad de procurar que la documentación de cada Sesión, se les remita los días miércoles de cada semana y con esto contar un margen más amplio de acción, a los señores Directores.

La señora Viceministra de Educación, propone que con respecto a los temas que se están solicitando para analizar el próximo lunes, la Gerencia General prepare el material y este se distribuya con tiempo y analizar en la Sesión correspondiente al lunes 23 de julio del año en curso.

El señor Asesor Legal, indica que en cuanto al proyecto de ley de SBD, se debe afinar y analizar algunas situaciones del mismo, el próximo lunes.

El señor Director Esna Montero, solicita se tome un acuerdo para que dicho tema sea analizado en 3 semanas.

El señor Presidente a.i., indica que lo que se haría es modificar la fecha del acuerdo de su moción, de manera que quede como fecha de presentación el 23 de julio 2018.

El señor presidente a.i., somete a votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. AC-182-2018-JD

CONSIDERANDO:

1- Que mediante oficio GG-894-2018 DEL 28 DE JUNIO 2018 de fecha 28 DE JUNIO 2018 Y URF-708-2018, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el informe sobre la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN072018**, el cual fue expuesto por el funcionario Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto, tal como consta en actas.

2. Que dicha modificación indica lo siguiente:



INDICE

Notas a la Modificación Interna 01IN072018.....3

Resumen de Recursos..... 20

Rebajos por Programa..... 21

Resumen de Egresos..... 22

Aumentos por Programa.....23

NOTAS A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN072018

A continuación, se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2018, los cuales son presentados a nivel de programa, centro de costo, partida y Subpartida.

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Núcleo Sector Comercio y Servicios

Aumentos: *¢1.000.000,00*

- ✓ Se aumenta la Subpartida 110102-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto total de ¢1.000.000,00 para el pago de contratos de kilometraje, en atención al incremento que se ha dado de Asistencias Técnicas a nivel nacional, es necesario para dar el apoyo logístico a las personas que deben trasladarse a lugares alejados de difícil acceso. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: *¢1.000.000,00*

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110801-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢1.000.000,00 ya que para este año la Unidad de Recursos Materiales está dando el mantenimiento al edificio donde está ubicado el Núcleo y por ende ya no es necesario reservar el dinero. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Núcleo Náutico Pesquero

Aumentos: *¢1.600.000,00*

- ✓ Se aumentan las siguientes Subpartidas con el fin de cubrir las necesidades del Núcleo para la adquisición de varios equipos para el subsector

submarinismo y unos materiales para cumplir con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488. No afecta las metas del POIA.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
NÚCLEO NAÚTICO PESQUERO	129904	TEXTILES Y VESTUARIO	300 000,00
NÚCLEO NAÚTICO PESQUERO	150102	EQUIPO DE TRANSPORTE	200 000,00
NÚCLEO NAÚTICO PESQUERO	150106	EQUIPO SANITARIO, LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1 100 000,00
		Total	1 600 000,00

Rebajos: ¢1.600.000,00

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110304-Transporte dentro del país por un monto total de ¢1.600.000,00 ya que el Núcleo no ha realizado el traslado de sus oficinas, por lo tanto se traslada a otras necesidades. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Unidad Regional Central Occidental

Aumentos: ¢174.000.000,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto total de ¢174.000.000,00 para complementar el presupuesto proyectado para el año 2018. Dicho incremento es fundamental para finalizar exitosamente la ejecución de los programas contenidos en el Plan Anual de Servicios a diciembre del presente año. La solicitud se respalda, además, en los incrementos en rubros de hospedaje, así como en la disposición y normativa de ayudas económicas para las prácticas didácticas supervisadas, formación dual, entre otros. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢174.000.000,00

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto total de ¢174.000.000,00 para este plan se inyectaron fondos adicionales, los cuales no estaban considerados dentro del presupuesto original de la Regional Cartago para el periodo 2018, según la valoración efectuada durante el seguimiento del presupuesto de la Regional, dichos fondos no se ejecutaran totalmente, esto por cuanto la negociación de los contratos está siendo gestionada por las Altas Autoridades de forma centralizada en la Sede de la Uruca y a la fecha el proceso todavía no ha finalizado para su puesta en marcha.

Por lo anterior la disminución de esta partida mejorará la ejecución presupuestaria debido a que los dineros se trasladaran para el pago de servicios de la Regional Occidental. Lo anterior según la Unidad Regional de Cartago no afecta las metas del POIA.

Unidad Regional Central Oriental

Aumentos: ¢19.956.000,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 110201-Servicio de agua y alcantarillado por un monto total de ¢9.956.000,00 ya que al proyectar el gasto de consumo de agua durante el resto de año se evidencia la necesidad de darles el contenido presupuestario suficiente para hacer frente a los pagos correspondientes.
- ✓ Se aumenta la Subpartida 110299-Otros servicios básicos por un monto total de ¢10.000.000,00 para dar contenido presupuestario al pago del último trimestre de 2018, de los gastos municipales de todas las sedes adscritas a

la Unidad Regional Central Oriental que se encuentran ubicadas en el cantón central de San José.

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢19.956.000,00

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110804-Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto total de ¢19.956.000,00 porque la proyección de gasto de dicha Subpartida indica que este presupuesto sobraría, todos los trámites de compra de la Unidad que utilizan esta cuenta ya fueron promovidos.

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Unidad Regional Huetar Caribe

Aumentos: ¢49.191.000,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 110501- Transportes dentro del país por un monto total de ¢4.000.000,00 para darle suficiente contenido presupuestario, debido al próximo inicio de un contrato por servicios de transporte.
- ✓ Se aumenta la Subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto total de ¢12.191.000,00 para poder sufragar los gastos correspondientes a giras

de los docentes y administrativos de los Centros adscritos a esta Unidad Regional.

- ✓ Se aumenta la Subpartida 150105-Equipo de cómputo por un monto de total de ¢28.000.000,00 para realizar la compra de siete (7) computadoras Mac para un laboratorio de diseño gráfico.
- ✓ Se aumenta la Subpartida 159903-Bienes intangibles por un monto de ¢5.000.000,00 para la compra de veinte (20) licencias de software para diseño gráfico.

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢49.191.000,00

- ✓ Se rebajan las siguientes Subpartidas debido a que corresponden a remanentes presupuestarios. No se afectan las metas del POIA.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	110202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3 029 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	110204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2 011 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	110306	COMIS.Y GASTOS X SERVIC.FINANC.COMERC.	272 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	110804	MANT. Y REP.EQUIPO DE PRODUCCION	4 000 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	110899	MANT.Y REP. DE OTROS EQUIPOS	1 160 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	120101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2 000 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	120103	PRODUCTOS VETERINARIOS	¢1 000 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	120401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	¢719 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	129903	PROD.PAPEL CARTON E IMPRESOS	¢2 000 000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	150101	MAQ. Y EQUIPO PARA LA PROD.	¢33 000 000,00
		Total	¢49 191 000,00

Unidad de Acreditación

Aumentos: ¢200.000,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 110501-Transporte dentro del país por un monto total de ¢200.000,00 para cubrir el pago por giras correspondientes para realizar los estudios de evaluación para la acreditación y re acreditación de servicios, cambios de condiciones y a las actividades de seguimiento a los contratos de servicios acreditados, correspondientes al aumento de este tipo de solicitudes que se han presentado a la fecha. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢200.000,00

- ✓ Se rebaja la Subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto total de ¢200.000,00 se realizó una proyección de los insumos por adquirir en el presente año y se determina que se requerirá un monto menor para cubrir el pago de las mismas. Por lo tanto, corresponde a un remanente. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Unidad de Servicio al Usuario

Aumentos: ¢3.400.000,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto total de ¢3.400.000,00 para llevar a cabo proyecto de digitalización de documentos, libros, revistas en la Biblioteca Institucional, lo cual facilitaría el

acceso de los diferentes usuarios a información con la que se cuenta. Así mismo para la reproducción de la guía de gestión laboral para uso del personal de Servicio al Usuario (trabajadoras social, orientadoras, gestores de empleo Sede Central y Unidades Regionales), sin embargo, la participación activa en la elaboración de esta guía, requiere considera las otras instituciones como lo son: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación y Municipalidades, ya que la misma se elaboró en el marco del Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación de Empleo según decreto N°34936 artículo 9 inciso C. Lo anterior no afecta las metas del POIA

Rebajos: \$3.400.000,00

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110307-Servicio transferencia electrónica de información por un monto total de \$2.000.000,00 ya que la contratación de una Base de Datos que se tenía proyectada no se va a realizar este año al darse un alto incremento en el precio ofertado.
- ✓ Se rebaja la Subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto total de \$700.000,00 debido a que la estimación de compra de tóner para abastecer las impresoras del PIE se va a limitar a comprar únicamente para lo que resta del año 2 unidades. Debido a que la cantidad de documentos a imprimir se van a ver limitados considerando la política ambiental institucional 2018.
- ✓ Se rebaja la Subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de total \$700.000,00 debido a que la política de austeridad y estrategia de la presente administración, comunicada mediante oficio PE898-2018 del 24/05/2018, el Servicio de Empleo no podrá realizar eventos tanto para la promoción de la plataforma como la presentación oficial de la guía de

gestión laboral, lo que implica que tanto los materiales y otros artículos de oficina no van a ser utilizados como en un principio se había estimado. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad de Recursos Financieros

Aumentos: *¢2.000.000,00*

- ✓ Se aumenta la Subpartida 110801-Mantenimiento de edificios y locales por un monto total de ¢1.500.000,00 para la remodelación de muebles del archivo documental del proceso de Tesorería, la cual pretende maximizar el espacio existente definiendo un área de trabajo apropiada para el expurgo y tratamiento documental.
- ✓ Se aumenta la Subpartida 159903-Bienes intangibles por un monto total de ¢500.000,00 para la contratación del servicio de una empresa que nos facilite el acceso y soporte para todo lo relacionado con factura electrónica.

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: *¢2.000.000,00*

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110405-Servicio de desarrollo de sistemas informáticos por un monto total de ¢2.000.000,00 ya que la presentación en este rubro se realizó para la creación de un nuevo Sistema Financiero(SIF),

pero de acuerdo a las condiciones del estudio, se ejecutará con un mantenimiento estructural, desarrollado por medio de una contratación existente en la Unidad de Servicios de Informática y Telemática. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Unidad de Recursos Materiales

Aumentos: ¢124.960,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 129904-Textiles y vestuario por un monto total de ¢124.960,00 para cubrir la orden de compra N°26029 trámite 2017CD-000346-01 para la compra de uniformes. En esta cuenta se cubrieron compras tramitadas el año pasado ya que el trámite de pago fue realizado por el Proceso de Adquisiciones hasta el presente año, presentándose un desbalance con lo originalmente presupuestado. Además, se requiere ampliar dicha compra en un 50% en el contrato de camisetas. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢124.960,00

- ✓ Se rebaja la Subpartida 129905- Útiles y materiales de limpieza por un monto total de ¢124.960,00 ya que corresponden a remanentes presupuestarios. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Asesoría de Cooperación Externa

Aumentos: ¢11.000.000,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto total de ¢11.000.000,00 debido a la visita de expertos internacionales a la institución, quienes no hablan ni español ni inglés, por lo tanto se necesita solventar el servicio de traducción para las actividades de capacitación que así lo requieran. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢11.000.000,00

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110503-Transporte en el exterior por un monto de ¢5.500.000,00 y la Subpartida 110701-Actividades de capacitación por un monto total de ¢5.500.000,00 ya que se determinó que, a falta de tres actividades en el Plan Anual de Capacitación al exterior, existe un remanente en esta Subpartida y se utilizará para dar respuesta a otros compromisos. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Unidad de Secretaría Técnica de la Junta Directiva

Aumentos: ¢52.695.040,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 110801-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢52.375.040,00 y la Subpartida 120402-Repuestos y accesorios por un monto de ¢320.000,00 para la contratación de una instalación de red de datos en el edificio Paseo Colón. Se requiere la

instalación de cuarenta y dos (42) conexiones a red distribuidos entre los Núcleos Comercio y Servicios, Turismo, Salud, Cultura y Artesanías y la Secretaría Técnica. Surge esta necesidad debido a que la cantidad de personas que laboran en este edificio ha crecido en los últimos años. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: *¢52.695.040,00*

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110104-Alquiler y derechos para telecomunicaciones por un monto de ¢635.040,00 ya que por las modificaciones que ha sufrido el cronograma para la implementación del sistema de actas para la Junta Directiva, se evidencia que están quedando recursos disponibles que se pueden utilizar en otras necesidades que surgen en esta Unidad.
- ✓ Se rebaja la Subpartida 110405-Servicio de desarrollo de sistemas informáticos por un monto total de ¢49.000.000,00 por las modificaciones que ha sufrido el cronograma para la implementación del sistema de actas para la Junta Directiva. Según el seguimiento que se realiza a este proyecto, se evidencia que no se ejecutará el total de esta partida para este año, por lo que estos recursos se pueden utilizar en otras necesidades de la Secretaría Técnica.
- ✓ Se rebaja la Subpartida 110808-Mantenimiento y reparación equipos de cómputo y software por un monto total de ¢860.000,00 debido a una modificación en el costo del contrato para el mantenimiento del Sistema Acuersoft, donde se evidencia que está quedando un remanente que se puede utilizar en otras necesidades que surgen en esta Unidad.
- ✓ Se rebaja la Subpartida 120305-Productos de Vidrio por un monto total de ¢200.000,00 como parte del seguimiento que se hace a la ejecución presupuestaria donde se evidencia que están quedando recursos que no se van a ejecutar en este periodo.

- ✓ Se rebaja la Subpartida 129907-Útiles de Cocina y Comedor por un monto total de ¢2.000.000,00 como parte del seguimiento a la ejecución presupuestaría donde se evidencia que no se va a ejecutar lo proyectado para este año; por lo que quedan recursos que se pueden utilizar en otras en otras necesidades de la Secretaría Técnica.

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Unidad de Compras Institucionales

Aumentos: ¢2.770.599,00

- ✓ Se aumenta la Subpartida 120304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo por un monto total de ¢333.999,00 con el objetivo de comprar discos duros para el debido respaldo de información.
- ✓ Se aumenta la Subpartida 120199-Otros productos químicos por un monto total de ¢140.000,00 y la Subpartida 129906-Útiles y materiales de resguardo y seguridad por un monto total de ¢1.600.000.00 con el objetivo de cumplir con una recomendación de la Oficina de salud ocupacional, esto para iniciar los trámites de compra de equipos para el lavado de ojos y su respectivo aditivo, ya que actualmente los Almacenes Institucionales no cuentan con este tipo de equipo en caso de evento de emergencia.
- ✓ Se aumenta la Subpartida 129999-Otros útiles materiales y suministros por un monto total de ¢696.600,00 para la compra de bolsas plásticas que se utilizan en el proceso de Almacén para empacar y entregar los bienes a las diferentes regionales y administrativos.

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: *¢2.770.599,00*

- ✓ Se rebajan las siguientes Subpartidas ya que corresponden a remanentes presupuestarios. No se afecta las metas del POIA.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES	110502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1 740 000,00
UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES	120104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	319 000,00
UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES	120401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	275 000,00
UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES	129905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	436 599,00
		Total	2 770 599,00

Unidad PYME

Aumentos: *¢280.000.000,00*

- ✓ Se aumenta la Subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto total de ¢280.000.000,00 para cumplir con el ajuste que debe realizar la institución en razón del presupuesto extraordinario, para responder a la normativa vigente, Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo. Además, para mantener el equilibrio en los ejes establecidos por el Consejo Rector de Sistema de Banca para el Desarrollo y para cumplir con lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva AC-067-2018, para mantener el balance del 15% del presupuesto institucional en Sistema de Banca para el Desarrollo. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: \$280.000.000,00

- ✓ Se rebajan las siguientes Subpartidas como parte de la estrategia de revisión del presupuesto que está implementando la institución, según oficio GG-348-2018 y que se realizó con cada uno de los Centros de Formación de la Unidad Regional Central Oriental, se determina que los recursos de estas Subpartidas son remanentes, por lo tanto se procede a realizar el rebajo con la finalidad de redireccionarlo a la Unidad PYME, debido a la inclusión de recursos del presupuesto extraordinario nivel institucional para cubrir con las obligaciones de la “Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional 7372, por lo que deben de realizarse los ajustes para responder a la normativa vigente en atención a la Ley 9274 “Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo”. Lo anterior según la Unidad Regional Central Oriental, no afecta las metas del POIA.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	110303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	110403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1 400 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	110406	SERVICIOS GENERALES	12 573 758,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	110499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	110804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN	219 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	110807	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO Y MOB. DE OFICINA	12 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	110806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	110808	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INF.	5 700 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	120101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	120104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	38 146 304,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	120199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	5 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	120203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	39 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	120301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	15 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	120304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y CÓMPUTO	13 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	120306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	7 500 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	120401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	281 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	129901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	21 000 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	129902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	7 500 000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	129903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	14 576 242,00
		Total	277 896 304,00

- ✓ Se rebaja la Subpartida 110104-Alquiler y derechos para telecomunicaciones por un monto total de ¢1.364.959,00 ya que por las modificaciones que ha sufrido el cronograma para la implementación del sistema de actas para la Junta Directiva, se evidencia que están quedando recursos disponibles que se pueden utilizar en otras necesidades que surgen en esta Unidad. Lo anterior según la Unidad de Secretaría Técnica de la Junta Directiva, no afecta las metas del POIA.
- ✓ Se rebaja la Subpartida 110405-Servicio de desarrollo de sistemas informáticos por un monto total de ¢200.000,00 ya que la presentación en este rubro se realizó para la creación de un nuevo Sistema Financiero(SIF), pero de acuerdo a las condiciones del estudio, se ejecutará con un mantenimiento estructural, desarrollado por medio de una contratación existente en la Unidad de Servicios de Informática y Telemática. Lo anterior según la Unidad de Recursos Financieros no afecta las metas del POIA.

- ✓ Se rebaja la Subpartida 129905-Útiles y materiales de limpieza por un monto total de ¢168.041,00 ya que corresponden a remanentes presupuestarios. Lo anterior según la Unidad de Compras Institucionales no afecta las metas del POIA.
- ✓ Se rebajan las siguientes Subpartidas ya que según la proyección del gasto corresponden a remanentes. Lo anterior según la gestión de Normalización y Servicios de Apoyo no afecta las metas del POIA.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO	129901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200 000,00
GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO	129903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	140 000,00
GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO	129905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	30 696,00
		Total	370 696,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN072018			
RESUMEN DE RECURSOS - FUENTE			
PARTIDA	11	SERVICIOS	367 720 757,00
110104		Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1 999 999,00
110202		Servicio de energía eléctrica	3 029 000,00
110204		Servicio de telecomunicaciones	2 011 000,00
110303		Impresión, encuadernación y otros	2 000 000,00
110304		Transporte de bienes	1 600 000,00
110306		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	272 000,00
110307		Servicios de transferencia electrónica de información	2 000 000,00
110403		Servicios de ingeniería	1 400 000,00
110405		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	51 200 000,00
110406		Servicios generales	12 573 758,00
110499		Otros servicios de gestión y apoyo	224 000 000,00
110502		Viáticos dentro del país	1 740 000,00
110503		Transporte en el exterior	5 500 000,00
110701		Actividades de capacitación	5 500 000,00
110801		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00
110804		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	24 175 000,00
110806		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	8 000 000,00
110807		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12 000 000,00
110808		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	6 560 000,00
110899		Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 160 000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	197 216 842,00
120101		Combustibles y lubricantes	27 000 000,00
120103		Productos veterinarios	1 000 000,00
120104		Tintas, pinturas y diluyentes	39 365 304,00
120199		Otros productos químicos y conexos	5 000 000,00
120203		Alimentos y bebidas	39 000 000,00
120301		Materiales y productos metálicos	15 000 000,00
120304		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	13 000 000,00
120305		Materiales y productos de vidrio	200 000,00
120306		Materiales y productos de plástico	7 500 000,00
120401		Herramientas e instrumentos	1 275 000,00
129901		Útiles y materiales de oficina y cómputo	21 200 000,00
129902		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	7 500 000,00
129903		Productos de papel, cartón e impresos	17 416 242,00
129905		Útiles y materiales de limpieza	760 296,00
129907		Útiles y materiales de cocina y comedor	2 000 000,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	33 000 000,00
150101		Maquinaria y equipo para la producción	33 000 000,00
		TOTAL DE RECURSOS POR PROGRAMA	597 937 599,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN072018			
REBAJOS POR PROGRAMA			
Programa 01: Servicios de Capacitación y Formación Profesional			503 323 242,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	286 347 000,00
110202		Servicio de energía eléctrica	3 029 000,00
110204		Servicio de telecomunicaciones	2 011 000,00
110304		Transporte de bienes	1 600 000,00
110306		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	272 000,00
110307		Servicios de transferencia electrónica de información	2 000 000,00
110403		Servicios de ingeniería	1 400 000,00
110499		Otros servicios de gestión y apoyo	224 000 000,00
110801		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00
110804		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	24 175 000,00
110806		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	8 000 000,00
110807		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12 000 000,00
110808		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5 700 000,00
110899		Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 160 000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	183 976 242,00
120101		Combustibles y lubricantes	27 000 000,00
120103		Productos veterinarios	1 000 000,00
120104		Tintas, pinturas y diluyentes	30 900 000,00
120199		Otros productos químicos y conexos	5 000 000,00
120203		Alimentos y bebidas	39 000 000,00
120301		Materiales y productos metálicos	15 000 000,00
120304		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	13 000 000,00
120306		Materiales y productos de plástico	7 500 000,00
120401		Herramientas e instrumentos	1 000 000,00
129901		Útiles y materiales de oficina y cómputo	20 000 000,00
129902		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	7 500 000,00
129903		Productos de papel, cartón e impresos	17 076 242,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	33 000 000,00
150101		Maquinaria y equipo para la producción	33 000 000,00
Programa 2: Apoyo Administrativo			94 614 357,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	81 373 757,00
110104		Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1 999 999,00
110303		Impresión, encuadernación y otros	2 000 000,00
110405		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	51 200 000,00
110406		Servicios generales	12 573 758,00
110502		Viáticos dentro del país	1 740 000,00
110503		Transporte en el exterior	5 500 000,00
110701		Actividades de capacitación	5 500 000,00
110808		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	860 000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 240 600,00
120104		Tintas, pinturas y diluyentes	8 465 304,00
120305		Materiales y productos de vidrio	200 000,00
120401		Herramientas e instrumentos	275 000,00
129901		Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 200 000,00
129903		Productos de papel, cartón e impresos	340 000,00
129905		Útiles y materiales de limpieza	760 296,00
129907		Útiles y materiales de cocina y comedor	2 000 000,00
TOTAL DE REBAJAS POR PROGRAMA			597 937 599,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN072018			
RESUMEN DE EGRESOS - APLICACIONES			
PARTIDA	11	SERVICIOS	105 622 040,00
110102		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00
110201		Servicio de agua y alcantarillado	9 956 000,00
110299		Otros servicios básicos	10 000 000,00
110303		Impresión, encuadernación y otros	3 400 000,00
110499		Otros servicios de gestión y apoyo	11 000 000,00
110501		Transporte dentro del país	4 200 000,00
110502		Viáticos dentro del país	12 191 000,00
110801		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	53 875 040,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 515 559,00
120199		Otros productos químicos y conexos	140 000,00
120304		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	333 999,00
120402		Repuestos y accesorios	320 000,00
129904		Textiles y vestuario	424 960,00
129906		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 600 000,00
129999		Otros útiles, materiales y suministros diversos	696 600,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	34 800 000,00
150102		Equipo de transporte	200 000,00
150105		Equipo y programas de cómputo	28 000 000,00
150106		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 100 000,00
159903		Bienes intangibles	5 500 000,00
PARTIDA	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	454 000 000,00
160202		Becas a terceras personas	454 000 000,00
		TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA	597 937 599,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN072018			
AUMENTOS POR PROGRAMA			
Programa 01: Servicios de Capacitación y Formación Profesional			249 347 000,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	40 747 000,00
110102		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00
110201		Servicio de agua y alcantarillado	9 956 000,00
110299		Otros servicios básicos	10 000 000,00
110303		Impresión, encuadernación y otros	3 400 000,00
110501		Transporte dentro del país	4 200 000,00
110502		Viáticos dentro del país	12 191 000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00
129904		Textiles y vestuario	300 000,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	34 300 000,00
150102		Equipo de transporte	200 000,00
150105		Equipo y programas de cómputo	28 000 000,00
150106		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 100 000,00
159903		Bienes intangibles	5 000 000,00
PARTIDA	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174 000 000,00
160202		Becas a terceras personas	174 000 000,00
Programa 2: Apoyo Administrativo			348 590 599,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	64 875 040,00
110499		Otros servicios de gestión y apoyo	11 000 000,00
110801		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	53 875 040,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 215 559,00
120199		Otros productos químicos y conexos	140 000,00
120304		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	333 999,00
120402		Repuestos y accesorios	320 000,00
129904		Textiles y vestuario	124 960,00
129906		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 600 000,00
129999		Otros útiles, materiales y suministros diversos	696 600,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	500 000,00
159903		Bienes intangibles	500 000,00
PARTIDA	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280 000 000,00
160202		Becas a terceras personas	280 000 000,00
TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA			597 937 599,00

3. Que los señores Directores, una vez analizado y discutido el informe de la Modificación Presupuestaria 01IN072018 y con fundamento en el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de

Junta Directiva, proponen aprobarla, tal como la presentó el funcionario Acuña Garro.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN072018**, POR UN MONTO TOTAL DE **¢597.937.599,00** (*QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS*), DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS GG-894-2018 DEL 28 DE JUNIO 2018 Y URF-708-2018 Y POR LO EXPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS ACUÑA GARRO, ENCARGADO DEL PROCESO PRESUPUESTO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN

La señora Viceministra, reitera que quede consignadas en actas, la solicitud de que se siga remitiendo la información de las exposiciones, que se presentarán en Junta Directiva, con mayor anticipación, de ser posible los días miércoles, y en caso de no poder, que se les remita a más tardar los días jueves, tal y como lo establece el Reglamento.

6.2 Oficio GG-721-2018. Informe sobre la ruta crítica de la remodelación en la Regional Huetar Caribe. Cumplimiento de acuerdo número 129-2018-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por la señora Gerente General.

La señora Gerente General, procede con la presentación



Instituto Nacional de Aprendizaje

Gerencia General

Extensiones: 6249/6390

Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

La Uruca, 16 de mayo 2018
GG-721-2018

Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica de la Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimado señor:

En cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva AC-129-2018-JD, el cual indica lo siguiente:

“Que la Gerencia General, en un plazo de 15 días, presente a la Junta Directiva un informe sobre la ruta crítica de la remodelación en la Regional Huetar Caribe, a partir de los últimos cambios en dicho proyecto.”

Se adjunta actualización de la ruta crítica del proyecto Integral de la Unidad Regional Huetar Caribe, elaborada por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

Cordialmente,

DURMAN

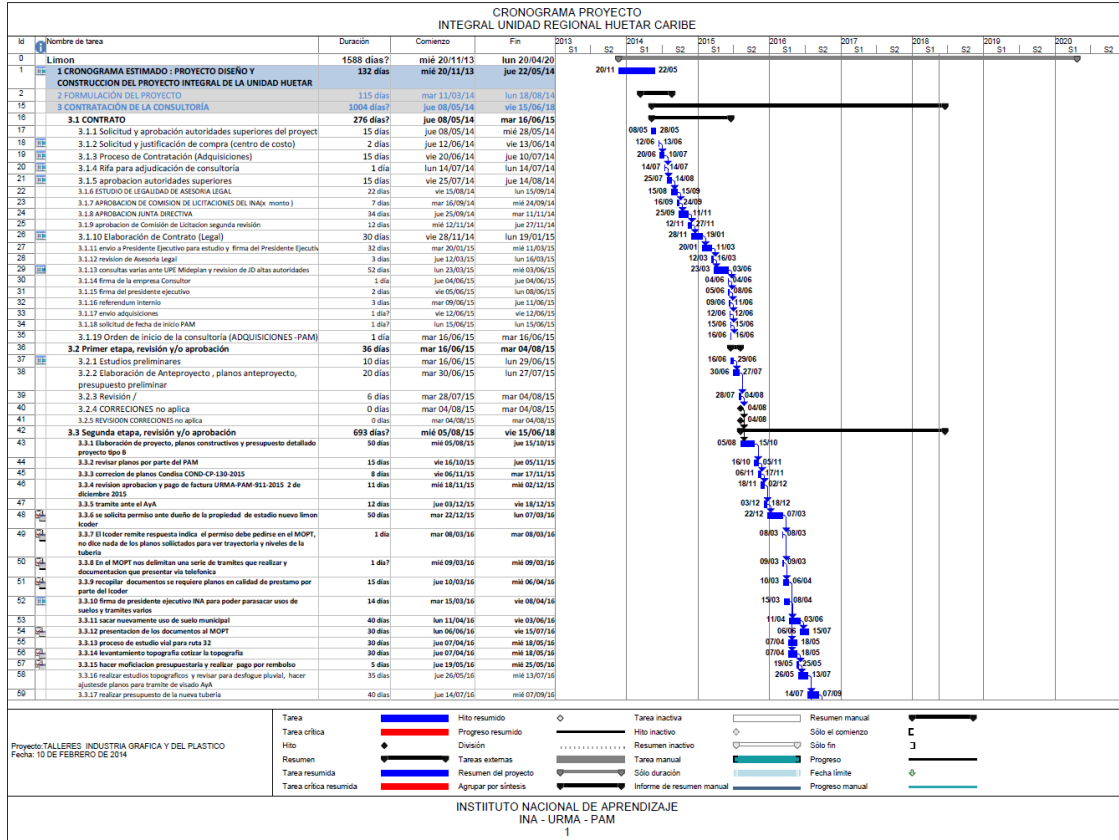
ESQUIVEL

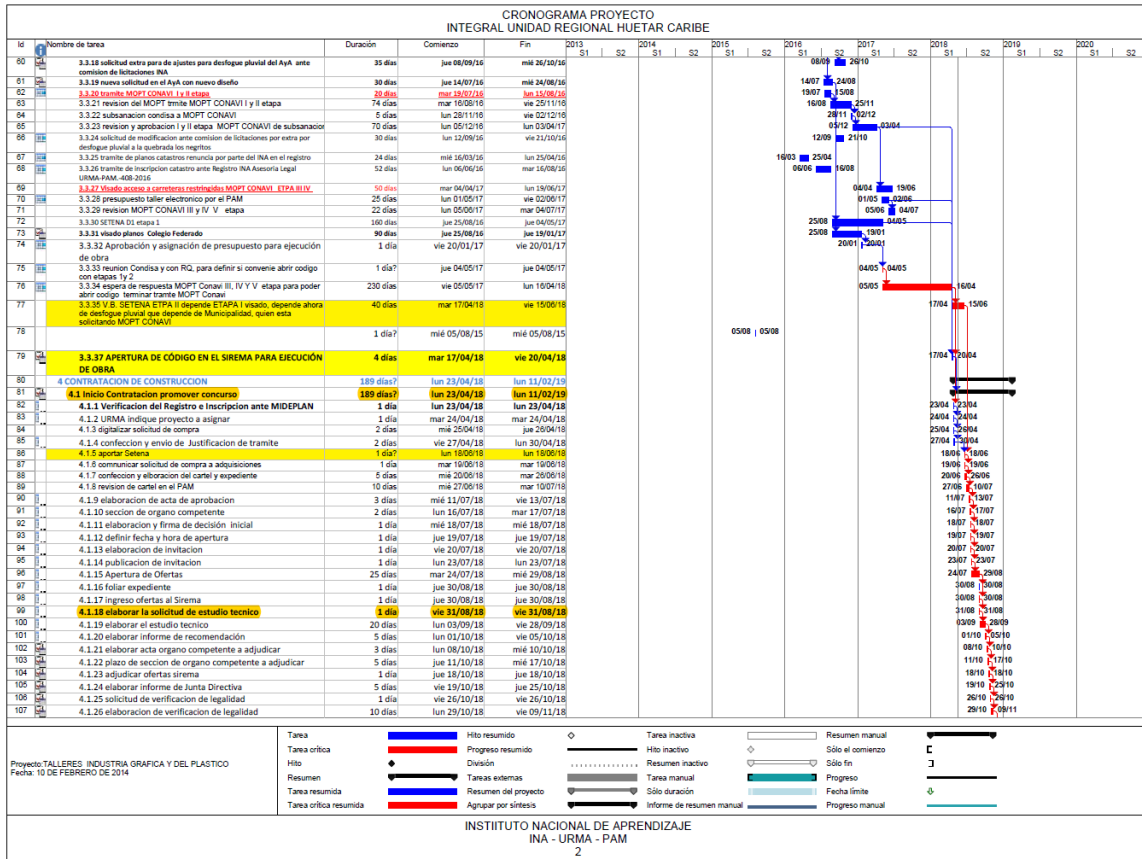
ESQUIVEL (FIRMA)

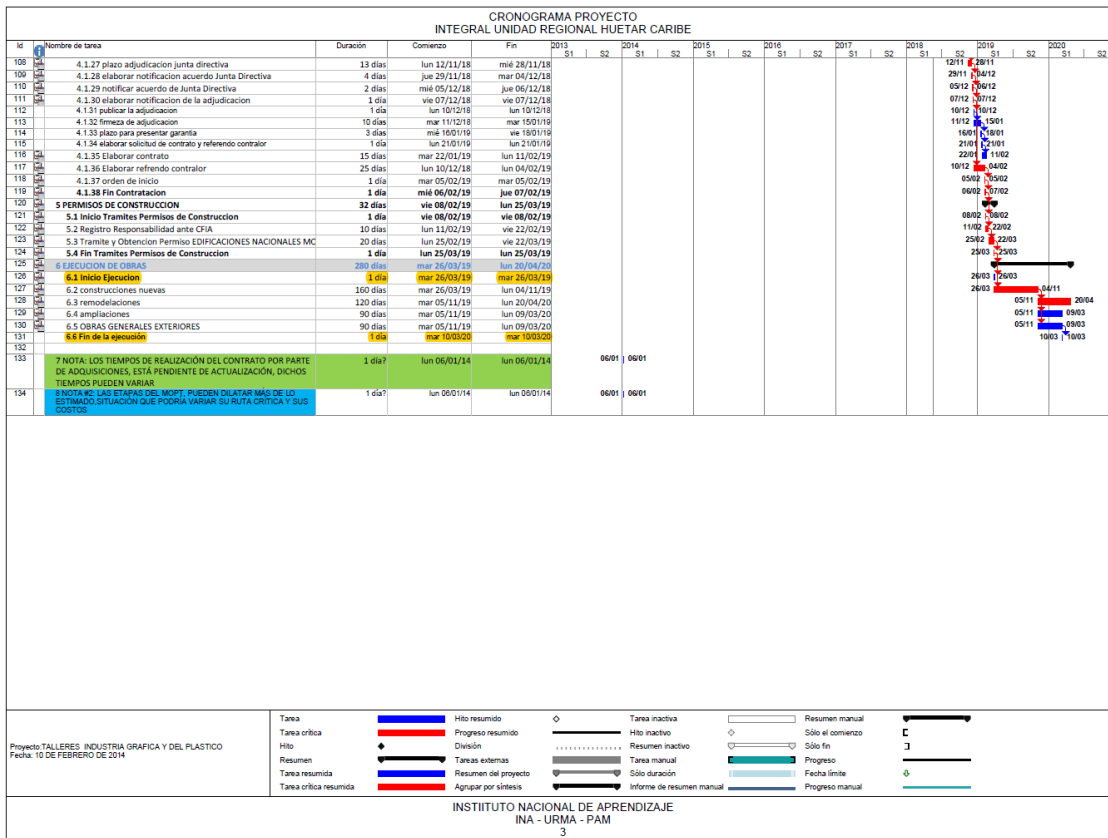
Firmado digitalmente por
DURMAN ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2018.05.17
14:57:46 -06'00'

Durman Esquivel Esquivel.

Gerente General







El señor Presidente a.i., indica que se da por recibido el informe presentado por la Gerencia General

6.3 Oficio GG-844-2018. Solicitud de prórroga del acuerdo número 107-2018-JD, en relación a las gestiones sobre el proyecto de construcción de un Centro de Formación Profesional del INA en Los Chiles.

El señor Presidente a.i., solicita a la señora Gerente General, que se refiera a este punto.

La señora Gerente General procede con la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

La Uruca, 21 de junio 2018
GG-844-2018

Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica de Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimado señor:

En relación al acuerdo de Junta Directiva AC-107-2018-JD, el cual indica lo siguiente:

"Que la Administración inicie, de acuerdo con la normativa aplicable para tal fin, las gestiones necesarias para verificar la viabilidad de que el INA pueda llevar a cabo el proyecto de construcción de un Centro de Formación Profesional del INA en los Chiles, tomando en cuenta la solicitud presentada por el director de la Unidad Regional Huetar Norte, la Municipalidad de los Chiles y las Fuerzas Vivas de dicho cantón y que en un plazo de dos meses, presente a la Junta Directiva el Informe Correspondiente".

Al respecto, según expone el señor Roberto Mora jefatura de la Unidad de Planificación mediante el oficio UPE-209-2018 Adjunto, la opción recomendada es analizar la propuesta de un Centro de Formación Profesional en los Chiles para el próximo Plan Quinquenal de proyectos 2021-2025.

Dado lo anterior se procederá por parte de la Unidad de Planificación a la formulación del proyecto de construcción de este nuevo Centro de Formación, sin embargo y como indica el oficio UPE-209-2018 supra citado, dada la normativa vigente y tomando en cuenta los proyectos que cuentan con el contenido económico para ser ejecutados en el periodo 2019-2020 a los cuales se les debe dar prioridad, así como el Reglamento de Obras, las Normas Técnicas y los Procedimientos de Inversión Pública de Costa Rica.

Se necesita según expresa el señor Mora, al menos de un periodo de 12 meses para ejecutar lo requerido por Junta Directiva, motivo por el que se solicita prórroga al 16 de abril del 2019 para dar cumplimiento al acuerdo AC-107-2018-JD.

Cordialmente,

SOFIA
RAMIREZ
GONZALEZ
(FIRMA)
Sofía Ramírez González.
Gerente General

Firmado digitalmente
por SOFIA RAMIREZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.06.21
17:04:44 -06'00'

SRG/R CZ





Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad de Planificación y Evaluación
Teléfono: 2210-6403/6216, 6404, Fax: 2220-37-34
Correo electrónico: unidadplanificacionyevaluacion@ac.cr

21 de mayo de 2018
UPE-209-2018

Mba. Andrés Valenciano Yamuni
Presidente Ejecutivo

SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y ESPACIO EN LA JUNTA DIRECTIVA

Estimado señor:

Esta Unidad ha recibido el oficio GG-608-2018 de parte del señor Gerente General para atender solicitud de los señores miembros de la Junta Directiva, emanada en acuerdo AC-107-2018 para establecer la *viabilidad "Que la administración inicie, de acuerdo con la normativa aplicable para tal fin, las gestiones necesarias para verificar la viabilidad de que el INA pueda llevar a cabo el proyecto de construcción de un Centro de Formación Profesional del INA en los Chiles, tomando en cuenta la solicitud presentada por el director de la Unidad Regional Huetar Norte, la Municipalidad de los Chiles y las fuerzas vivas de dicho cantón, y que en un plazo de dos meses, presente a la Junta Directiva el informe correspondiente."*

Al respecto me permito señalar lo siguiente:

El señor Director de la Unidad Regional Huetar Norte realizó la solicitud Presupuestaria del año 2019 para la operación normal de la Unidad Regional, sin embargo; toma de su Presupuesto Ordinario recursos para la remodelación del Centro de Formación de Sarapiquí, por una suma de 726 millones. En este momento se está haciendo la consulta si esta erogación por su naturaleza refiere a inversión o a mantenimiento. A su vez la UPE tuvo que redireccionar recurso humano para analizar este nuevo proyecto de acuerdo con lo establecido por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Asimismo; ya se dio inicio al análisis de los Proyectos de Inversión que estarán contenidos en la Formulación del año 2019 y que responden a la Proyección Plurianual de Proyectos de Inversión 2015-2020 aprobado por la Junta Directiva el 23-3-2015 mediante acuerdo N° 145-2015-JD. Es importante señalar que el denominado proyecto "Centro de Formación de los Chiles" no se encuentra contenido en el Plan Plurianual aprobado y no pasó por los pasos contenidos en el Reglamento de Obras del INA, en detrimento del resto de proyectos que se priorizaron para realizar los estudios pertinentes para medir su viabilidad y factibilidad" y así tener sustento para su posible para construcción. Sin embargo;



Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad de Planificación y Evaluación
Teléfono: 2210-6403/6216, 6404, Fax: 2220-37-34
Correo electrónico: unidadplanificacionyevaluacion@ac.cr

al ser solicitado por la Junta Directiva habrá que aplicar toda la Guía del SNIP para la identificación, formulación y evaluación de dicho proyecto.

Tal y como es de su conocimiento, la UPE carece del recurso humano suficiente para realizar el análisis que amerita este nuevo proyecto, sobre todo porque está formulando los proyectos aprobados en el citado plan e implementando la estrategia solicitada por la Contraloría General de la República en la Identificación de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional, además se considera que el plazo concedido (2 meses) es insuficiente para presentar un criterio sustentando técnicamente, porque incluso la Guía establece que se debe realizar una consulta a la comunidad para valorar el criterio de ésta, entre otras cosas que se deben ejecutar y requieren del tiempo necesario.

Para tratar de dar solución a lo solicitado por la Junta Directiva solicitamos que el proyecto de Construcción de los Chiles, cumpla con lo establecido en el Reglamento de Obras y pase por los canales establecidos en el mismo, la opción que recomendamos es que se pueda analizar la propuesta para el próximo Plan Quinquenal de Proyectos 2021-2025, el cual se tendrá que formular por esta Unidad.

Dado lo anterior se solicita el criterio de la Administración Superior para proceder con la formulación de la construcción de este nuevo Centro de Formación; por un lado; y por otro solicitar un espacio ante la Junta Directiva de la Institución, para exponer tanto el Reglamento de Obras como su procedimiento; lo cual posibilitará que los miembros más nuevos de la Junta Directiva cuenten con la claridad de la regulación contenida en los mismos, guardando el orden establecido. Lo anterior si la Presidencia Ejecutiva lo considera oportuno.

Valga señalar que conocedores de la aplicación de la Guía no podríamos estar dando una respuesta técnica en un plazo tan corto, por cuanto, no se puede dejar de lado los proyectos que cuentan con el contenido económico para ejecutarse en el año 2019 y 2020, e insistir en que el Reglamento de Obras en el Artículo 10 y en las Normas Técnicas y Procedimiento de Inversión Pública de Costa Rica inciso 1.13 señala que la Unidad competente para la Formulación de los Proyectos está centrada en las Unidades de Planificación Institucional (UPIS), lo anterior para que los proyectos sean formulados con el principio de imparcialidad que corresponde y que las Unidades Ejecutoras y beneficiarias (para este caso "Unidad Regional Huetar Norte") del proyecto no sean juez y parte de los mismos.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad de Planificación y Evaluación
Teléfono: 2210-6403/6216, 6404, Fax: 2220-37-34
Correo electrónico: unidadplanificacionyevaluacion@ac.cr

Estamos a su disposición para lo que corresponda.

Cordialmente,

ROBERTO
ANTONIO MORA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROBERTO
ANTONIO MORA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.06.21
07:51:55 -0600

Lic. Roberto Mora Rodríguez, Jefe
Unidad Planificación y Evaluación

vs

✉ *Ing. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General*
Lic. Gloria Acuña Navarro, Subgerenta Técnica.
Ing. Luis Barrientos Camacho, Jefe Unidad Regional Huetar Norte.
Lic. Jaime Campos Campos, Jefe Unidad Recursos Materiales.
Ing. Heidy Matamoros González, Encargada Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

El señor Director Esna Montero, consulta cuándo se estará terminando con la Planificación Estratégica.

La señora Gerente General, le indica que se estará terminando en el mes de agosto.

El señor Director Esna Montero, añade que si se termina en el mes de agosto, correspondería iniciar, porque se sabe que para la Planificación Estratégica, se requiere de muchas personas involucradas en esto, y se debe evitar la burocracia, ya que se cuenta con el personal capacitado.

En ese aspecto, los Chiles están esperando tener una respuesta, ellos necesitan un centro, porque si se va a definir en doce meses, va a ser un año perdido para una población tan necesitada.

Considera que a partir de agosto que ya se termina el Plan Estratégico, pueden hacer esto y que máximo para diciembre próximo, pueda estar el estudio de Planificación, contando que están en el mes de julio, es decir a seis meses de diciembre, donde por lo menos se debería tener un avance.

La señora Gerente General, menciona que no quiere justificar a nadie, pero es un plazo que ellos establecieron de acuerdo a su capacidad, pero sí desea que consideren dos aspectos importantes, uno que el Plan Estratégico debe de estar en agosto, pero además entran en el Plan Nacional de Desarrollo, que debe estar para noviembre.

En ese sentido, le parece que en la parte de Planificación, estos semestres se ven muy presionados por los plazos, en los que se tiene que presentar documentos, tanto para Plan Nacional de Desarrollo, como para poder operacionalizar el Plan Estratégico, que se venía sin construir. Adicionalmente a ese Plan Estratégico, tienen que ajustar el tema del Plan de Capacitación y algunos otros requerimientos, para que se tomen en cuenta.

Añade que se puede tener un avance, una cosa es un informe integral, y otro un avance, que es para ver como se está y valorar otros escenarios, porque podría ser que no sea que se requiera construir, pero, si talvez tengan que incidir en la zona.

Menciona que pueden utilizar otras figuras, como un centro colaborador, instalaciones de otras instituciones, y no esperar a que esté el Centro de Formación INA debidamente construido, podría ser que ese tipo de valoraciones también ayuden este semestre y saber si es necesario o no construirlo, asimismo, otros factores podrían incidir en la toma de decisiones.

La señora Viceministra de Educación, menciona que el tema es que son doce meses, es inaceptable, por lo que se debe reconsiderar ese plazo.

El señor Director Esna Montero, indica que la propuesta es para que en diciembre demuestren un avance, que contemple si es factible construir, y si no son centros colaboradores, buscar que es exactamente lo que procede, doce meses como menciona la señora Viceministra, eso no puede ser posible.

Reitera que es conveniente, que un plazo de seis meses se les presente una propuesta con algunas recomendaciones.

La señora Directora Badilla Saxe, consulta si es posible que el INA sub contrate algún tipo de Proyecto- Servicio, que pueda ayudar al INA a ir avanzando con esto.

El señor Asesor Legal, responde que el INA puede contratar lo que crean que sea necesario, siempre que esté debidamente justificado, y muchos servicios de la Unidad de Planificación son contratados, como por ejemplo estudios, cuando se intentó hacer la reestructuración, Plan Estratégico, fue contratado a la UCR, es decir, no hay nada fuera de lo normal, lo que se debe revisar bien es el acuerdo que se vaya tomar, para no caer en coadministrar y también poniendo fechas.

En ese aspecto, existe un acuerdo donde están no están en línea con las justificaciones y eso tienen todo el derecho de hacerlo, pero si no están de acuerdo con las justificaciones, se debe preguntar más, la Junta Directiva no puede llegar a decir que lo quiere para diciembre, o para un mes, porque en este mismo acuerdo, cuando se tomó la decisión para los Chiles, lo cual puso como ejemplo la semana pasada, no se ha pasado por ninguna parte de la administración, Arquitectura, Planificación, o Autoridades Superiores.

Añade que si lo que se quiere es mejorar el tiempo de respuesta, para esto se debería revisar el porqué de las causas, tal y como lo señala la señora Gerente General, coincide con un detalle, que es esperar el Plan Nacional de Desarrollo y lo que es el PEI, porque así lo establecen las mismas constitucionales, y ni el POIA. del año entrante no iba ajustado a este Plan Nacional de Desarrollo, ni al PEI.

Menciona que, para hacer los ajustes en el mes de enero, se debe tener un poco de cuidado a la hora de redactar y es realmente porque se tardan mucho estos estudios, así como las razones que ellos están dando el próximo Plan quinquenal, ni siquiera están hablando del presente Plan quinquenal, es una situación integral

que debería revisarse, porque había un acuerdo previo de Junta Directiva, que decía que se emitiera en el Plan quinquenal y que se empezara con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

La señora Gerente General, añade que la UPE señala que atendiendo el Plan Pluri-anual aprobado por la Junta Directiva 2015-2020, incluso para el 2019, ya la Unidad Regional Huetar Norte, realizó la solicitud presupuestaria por un monto de setecientos veinte seis millones, para la remodelación del Centro de Formación de Sarapiquí, además ya se dio inicio del análisis de los Proyectos de Inversión, que estarán contenidos para el año 2019 y que corresponden a la proyección Plan Pluri-anual de proyectos de inversión.

Asimismo, es importante señalar que el denominado Proyecto Centro de Formación de los Chiles, no se encuentra contenido en el Plan Pluri-anual aprobado y no pasó por los contenidos en el Reglamento de Obras del INA, que ya cuentan con toda la viabilidad y factibilidad, para poder iniciar con el proceso de construcción, esa es una de las justificaciones que ellos incluyen, para que se les dé ese plazo perentorio de doce meses.

El señor Asesor Legal, solicita le den la oportunidad de buscarles un acuerdo para la próxima sesión, para ver los ajustes.

El señor Director Esna Montero, indica que lo conveniente es trasladar este punto para la próxima sesión, para poder contar con mayores criterios para una mejor toma de decisión.

La señora Viceministra de Educación, indica que en caso que no puedan sugerir el plazo, si se podría externar la preocupación por ese plazo, que les parece excesivamente amplio y que no corresponde con la urgencia de tomar ciertas decisiones.

El señor Asesor Legal, indica que pueden pedir más explicaciones, solicitar justificaciones por el plazo.

El señor Presidente a.i., indica que de acuerdo con lo conversado sobre este tema, se dejará pendiente para la próxima semana.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Asuntos de la Asesoría Legal

7.1 Consulta Proyecto de Ley expediente 19881: Ley general para la Atención y Protección a personas con trastornos del espectro autista

El señor Presidente a.i. Montero Jiménez, indica al señor Asesor Legal que se refiera al tema.

El señor Asesor Legal, procede a la explicación;



ASESORÍA LEGAL

PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS

Extensiones: 6250/6293, fax: 2296-5566/2210-6071

Correo electrónico: asesorialegal@ina.ac.cr

25 de junio de 2018

ALEA-413-2018

Señores (as) Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados (as) Directores (as):

Me permito remitir para su conocimiento el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, bajo el expediente legislativo N°19881, el cual se denomina “Ley General para la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista”

A.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

1.- Iniciativa Legislativa:

El proyecto en estudio, se deriva de la Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, la misma considera que Costa Rica carece de un marco regulatorio en esta temática, y que, en su lugar, se ha venido aplicando la Ley N°7600 “Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”, misma que en ocasiones resulta insuficiente para los alcances tan extensos que emanan de los trastornos con espectro autista.

Es oportuno indicar que por medio del oficio PE-2346-2017, de fecha 20 de noviembre del 2017, la Presidencia Ejecutiva de la Institución solicitó una ampliación en el plazo, con el objetivo de que el presente tema fuera conocido por la Junta Directiva.

2.- Objeto del Proyecto:

El proyecto en cuestión tiene por objeto impulsar la plena inclusión a la sociedad de aquellas personas que cuentan con una condición derivada de los trastornos del espectro autista, concediendo protección a sus derechos y garantías

fundamentales, bajo el amparo de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

B.- IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY EN LA INSTITUCIÓN:

1.- Desde el punto de vista legal:

Como se logra evidenciar en el objeto del proyecto, el presente acuerdo tiene como premisa principal otorgar, fortalecer y proteger los derechos con los que cuentan las personas que poseen un trastorno derivado del autismo, para ello, a través de un glosario se definen conceptos importantes, precisando cuales personas serán consideradas como poseedoras de la condición, a saber, lo serán:

“Todas aquellas que presentan una condición caracterizada por limitantes en el desarrollo del lenguaje, comunicación, socialización y una auto estimulación por medio de movimiento repetitivos calificados de estereotipados”

En igual sentido, la ley hace hincapié en definiciones como: Discriminación, discapacidad, inclusión, integración, barreras socioculturales, asistencia social, entre otras, a través de las cuales se pretende hacer ver que la naturaleza de la propuesta está fundada en garantizar mayor inclusión social y un ambiente libre de diferenciación.

Fundamentalmente, el proyecto busca el desarrollo de una sociedad más incluyente, donde predomine la igualdad de oportunidades y una adecuada observancia en el cumplimiento de derechos, indistintamente de las diversas condiciones con que puedan contar las personas, en este caso avocándose por analizar a quienes cuentan con el trastorno del espectro autista. Asimismo, se logra observar que las atribuciones que confiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública, yacen en el desarrollo de propuestas, que a través de sus objetivos tutelen principios como el respeto, la autonomía y la dignidad. En el texto, a través de su artículo 4 se menciona expresamente que estas deberán actuar conforme a sus ámbitos constitucionales y legales, a efectos de desarrollar las distintas propuestas para el cumplimiento de las acciones que indica el proyecto, tomando en cuenta sus previsiones presupuestales. Bajo la misma línea, indica en su numeral 8, que estarán obligadas a procurar protección en cuanto al cumplimiento de las garantías que se esbozan del proyecto. De manera que, no impone ningún mandato legal con el que el INA encuentre un perjuicio en su

funcionamiento, más allá de colaborar en la procura y tutela de los derechos fundamentales de estas personas, derechos tales como: *“Recibir formación y capacitación, para obtener un empleo adecuado, sin discriminación ni perjuicios”*, garantía visible en el artículo 7, inciso XV del proyecto en mención.

Es menester destacar, que, a criterio de esta Asesoría Legal, el presente proyecto de ley, no contraviene los intereses institucionales, ni mucho menos, ninguno de los principios rectores que nos rigen, por lo que, se constituye como un esfuerzo más para que el Instituto Nacional de Aprendizaje prosiga solidificando y velando por la incorporación de todas las personas en el marco de su labor. En virtud de lo anterior, esta dependencia no se opone al mismo.

2.- Desde el punto de vista técnico:

Mediante oficio GG-290-2018 de fecha 2 de marzo 2018, la Gerencia General adjunta criterio técnico emitido por la Subgerencia Técnica, la que de conformidad con el oficio SGT-8-2018, remitió el oficio USU-9-2018 e indicó:

El Instituto Nacional de Aprendizaje atiende a personas con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo a mayores de 15 años, de acuerdo con lo establecido en su “Reglamento de Apoyo Educativo”.

Artículo 15. —Derechos de las personas participantes con discapacidad y necesidades educativas especiales. *Son derechos de las personas participantes con discapacidad y necesidades educativas especiales:*

- a. *Tener acceso a información y divulgación, tanto en el ámbito personalizado como colectivo, de la oferta formativa institucional.*
 - b. *Tener acceso a los servicios de capacitación y formación profesional mediante la modificación física de las instalaciones (rampas, ascensores, servicios sanitarios, sillas especiales, barandas, etc.) y transporte institucional accesible.*
 - c. *Tener acceso a información específica de acuerdo con la oferta de cada subsector, de manera concreta y con las adecuaciones que se requieran.*
 - d. *Participar en los servicios de capacitación y formación profesional que imparte el INA siempre y cuando reúna los requisitos solicitados o las condiciones de funcionamiento. A la vez, tiene derecho a orientación en el área vocacional para facilitar el proceso de selección con respecto a las opciones que ofrece el INA.*
 - e. *Ser considerado con prioridad en la selección para el ingreso a los diferentes*
-

servicios de capacitación y formación profesional, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos.

- f. Tener acceso a servicios de apoyo y ayudas técnicas que le garanticen un aprendizaje efectivo y eficiente.*
- g. Solicitar apoyo educativo (adecuaciones curriculares, servicios de apoyo, ayudas técnicas y adaptación de puestos de trabajo) en los servicios de capacitación y formación profesional en las que se ha matriculado para un aprendizaje efectivo.*
- h. Plantear los recursos de revocatoria y apelación cuando considere que han sido lesionados sus derechos, ante las instancias establecidas en este Reglamento.*
- i. Ser representado legítimamente ante la CIMAD y el Comité de Apoyo Educativo.*

De esta forma las personas con discapacidad y/o personas que requieren apoyos educativos se integran a la oferta de servicios de capacitación y formación profesional en el INA, con los apoyos educativos que requieran; sin hacer distinción por la condición de discapacidad que presenten. Los grupos o programas no segregan a la población con discapacidad. En caso de grupos de Organización No Gubernamentales de Personas con Discapacidad, que tengan un proyecto productivo y requieran capacitación, se hace un diagnóstico técnico y se define una oferta adaptada a los requerimientos de proyecto y las condiciones de discapacidad de las personas involucradas. Todas las atenciones se rigen por un Instructivo de Apoyo Educativo en toda la institución, y se cuenta con un Comité de Apoyo Educativo en cada Centro de Formación y Unidad Regionales que da seguimiento a la atención.

Todas las instancias involucradas: Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) y Comités de Apoyo Educativo, reciben asesoría y apoyo del servicio de Coordinación sobre Discapacidad (SECODI).

Las actuaciones institucionales están apegadas a la normativa nacional e internacional vigentes en la atención de personas con discapacidad, por lo que lo establecido en el citado proyecto, no tiene implicaciones directas en el quehacer institucional.”

De conformidad con el criterio técnico esbozado, esta Gerencia General lo respalda y adicionalmente no considera necesario oponerse al Proyecto de Ley.

C.-RECOMENDACIÓN

Una vez analizado el presente proyecto de ley, esta Asesoría Legal, recomienda **NO OBJETAR**, al texto sometido a estudio, en virtud de que dicho proyecto de ley no lesiona la razón de ser de la institución.

D. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Se anexan para su análisis, los documentos que han servido de base, para el criterio emitido :

- 1) Copia del texto completo del proyecto denominado "**LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA**", bajo el expediente legislativo n° 19881.
- 2) Oficio GG-290-2018 de fecha 2 de marzo de 2018, mediante el cual se remite criterio técnico emitido por USU-9-2018.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Cordialmente,

RICARDO
ARROYO
YANNARELLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO ARROYO
YANNARELLA (FIRMA)
Fecha: 2018.06.29
13:52:19 -06'00'

Ricardo Arroyo Yannarella
Asesoría Legal

acpa/*

La señora Directora Badilla Saxe, indica que el INA tiene formas de atender las distintas discapacidades e incluso de hacer adecuaciones curriculares, sin embargo, la visibilización del espectro autista es muy nuevo y muy diferente a otras discapacidades que son más visibles, más físicas, donde hay más historia y criterio de cómo atenderlas, por ejemplo, en cuanto a las discapacidades físicas, existe una ley, o las discapacidades de problemas cognitivos.

En ese aspecto, se debería aprovechar este Proyecto de Ley, para preguntar a la Administración, como se prepara el INA para la atención de personas de espectro autista, porque esta ley lo que va a traer, es una gran visibilización de esta población y posiblemente les van a decir en poco tiempo, que tienen que atender personas en estas condiciones del espectro autista, por lo que desea sugerir a la Administración que se adelanten, en ver cómo se están preparando como Institución.

La señora Gerente General, indica a la señora Directora Badilla Saxe, que se realizará la consulta a la Unidad de Discapacidad, sobre el tema del Autismo, sin embargo, desea comentar dos aspectos importantes, que se están realizando en la Institución en temas de discapacidad, uno es con la implementación de la Ley de la Autonomía Independiente de la Persona con Discapacidad, donde el INA está elaborando el programa técnico, para acreditar a los asistentes de personas con discapacidad y que puedan trabajar con ellos.

En ese aspecto, están en el proceso de validación del programa de aprendizaje, incluso la semana pasada se estuvo validando en el CONAPDIS, junto con organizaciones sociales de personas con discapacidad, para que salga a partir de setiembre y ya se pueda impartir el programa.

Por otro lado, se acaba terminar de elaborar el programa para impartir lesco en el INA, fue elaborado por una persona sorda, y se han estado validando los requisitos, para contratar ya sea a un formador, o un técnico, que pueda facilitar el curso en el INA y que ese mismo se facilite a las distintas instituciones, para que se puedan acreditar funcionarios públicos, dando el apoyo en todas las instituciones a este tipo de personas, que requieran de esta asistencia.

Reitera que con estos dos temas muy puntuales y para agregar, debe decir que en el 2017 se registraron 1400 personas egresadas del INA con discapacidad física, visual, auditiva y en ese aspecto realizará la consulta de si había personas autistas, para ampliar más la información.

La señora Directora Badilla Saxe, menciona que celebra que el INA esté preparado para dar igualdad de oportunidades, a las personas con discapacidad, el espectro autista es muy diferente a todo lo que se está planteando, hay mucha historia de muchas herramientas, para atender otro tipo de discapacidades, y esto lo dice como docente, porque no es lo mismo relacionarse con una persona que tiene problemas auditivos, que con una persona que tiene autismo, que va desde el asperger, hasta cosas muy profundas, por lo que no es concreto ni fácil y cree que vale la pena adelantarse en esta misma línea y espíritu que tiene el INA.

El señor Presidente a.i., somete a votación la recomendación de la Asesoría Legal, el sentido de no objetar el Proyecto de Ley, en virtud de que no lesiona la razón de ser del INA.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 183-2018-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-413-2018, de fecha 25 de JUNIO DE 2018, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el informe sobre el Proyecto de Ley que se tramita bajo el expediente legislativo N° 19881 "**LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA**", mismo que fue expuesto por el Asesor Legal Ricardo Arroyo Yannarella.

2. Que dicho informe indica lo siguiente:

A.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

1.- Iniciativa Legislativa:

El proyecto en estudio, se deriva de la Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, la misma considera que Costa Rica carece de un marco regulatorio en esta temática, y que, en su lugar, se ha venido aplicando la Ley N°7600 "Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad", misma que en ocasiones resulta insuficiente para los alcances tan extensos que emanan de los trastornos con espectro autista.

Es oportuno indicar que por medio del oficio PE-2346-2017, de fecha 20 de noviembre del 2017, la Presidencia Ejecutiva de la Institución solicitó una ampliación en el plazo, con el objetivo de que el presente tema fuera conocido por la Junta Directiva.

2.- Objeto del Proyecto:

El proyecto en cuestión tiene por objeto impulsar la plena inclusión a la sociedad de aquellas personas que cuentan con una condición derivada de los trastornos del

espectro autista, concediendo protección a sus derechos y garantías fundamentales, bajo el amparo de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

B.- IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY EN LA INSTITUCIÓN:

1.- Desde el punto de vista legal:

Como se logra evidenciar en el objeto del proyecto, el presente acuerdo tiene como premisa principal otorgar, fortalecer y proteger los derechos con los que cuentan las personas que poseen un trastorno derivado del autismo, para ello, a través de un glosario se definen conceptos importantes, precisando cuales personas serán consideradas como poseedoras de la condición, a saber, lo serán:

“Todas aquellas que presentan una condición caracterizada por limitantes en el desarrollo del lenguaje, comunicación, socialización y una auto estimulación por medio de movimiento repetitivos calificados de estereotipados”

En igual sentido, la ley hace hincapié en definiciones como: Discriminación, discapacidad, inclusión, integración, barreras socioculturales, asistencia social, entre otras, a través de las cuales se pretende hacer ver que la naturaleza de la propuesta está fundada en garantizar mayor inclusión social y un ambiente libre de diferenciación.

Fundamentalmente, el proyecto busca el desarrollo de una sociedad más incluyente, donde predomine la igualdad de oportunidades y una adecuada observancia en el cumplimiento de derechos, indistintamente de las diversas condiciones con que puedan contar las personas, en este caso avocándose por analizar a quienes cuentan con el trastorno del espectro autista. Asimismo, se logra observar que las atribuciones que confiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública, yacen en el desarrollo de propuestas, que a través de sus objetivos tutelén principios como el respeto, la autonomía y la dignidad. En el texto, a través de su artículo 4 se menciona expresamente que estas deberán actuar

conforme a sus ámbitos constitucionales y legales, a efectos de desarrollar las distintas propuestas para el cumplimiento de las acciones que indica el proyecto, tomando en cuenta sus previsiones presupuestales. Bajo la misma línea, indica en su numeral 8, que estarán obligadas a procurar protección en cuanto al cumplimiento de las garantías que se esbozan del proyecto. De manera que, no impone ningún mandato legal con el que el INA encuentre un perjuicio en su funcionamiento, más allá de colaborar en la procura y tutela de los derechos fundamentales de estas personas, derechos tales como: “*Recibir formación y capacitación, para obtener un empleo adecuado, sin discriminación ni perjuicios*”, garantía visible en el artículo 7, inciso XV del proyecto en mención.

Es menester destacar, que, a criterio de esta Asesoría Legal, el presente proyecto de ley, no contraviene los intereses institucionales, ni mucho menos, ninguno de los principios rectores que nos rigen, por lo que, se constituye como un esfuerzo más para que el Instituto Nacional de Aprendizaje prosiga solidificando y velando por la incorporación de todas las personas en el marco de su labor. En virtud de lo anterior, esta dependencia no se opone al mismo.

2.- Desde el punto de vista técnico:

Mediante oficio GG-290-2018 de fecha 2 de marzo 2018, la Gerencia General adjunta criterio técnico emitido por la Subgerencia Técnica, la que de conformidad con el oficio SGT-8-2018, remitió el oficio USU-9-2018 e indicó:

El Instituto Nacional de Aprendizaje atiende a personas con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo a mayores de 15 años, de acuerdo con lo establecido en su “Reglamento de Apoyo Educativo”.

Artículo 15. —Derechos de las personas participantes con discapacidad y necesidades educativas especiales. *Son derechos de las personas participantes con discapacidad y necesidades educativas especiales:*

- a. Tener acceso a información y divulgación, tanto en el ámbito personalizado como colectivo, de la oferta formativa institucional.*
- b. Tener acceso a los servicios de capacitación y formación profesional mediante la modificación física de las instalaciones (rampas, ascensores, servicios sanitarios, sillas especiales, barandas, etc.) y transporte institucional accesible.*

- c. *Tener acceso a información específica de acuerdo con la oferta de cada subsector, de manera concreta y con las adecuaciones que se requieran.*
- d. *Participar en los servicios de capacitación y formación profesional que imparte el INA siempre y cuando reúna los requisitos solicitados o las condiciones de funcionamiento. A la vez, tiene derecho a orientación en el área vocacional para facilitar el proceso de selección con respecto a las opciones que ofrece el INA.*
- e. *Ser considerado con prioridad en la selección para el ingreso a los diferentes servicios de capacitación y formación profesional, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos.*
- f. *Tener acceso a servicios de apoyo y ayudas técnicas que le garanticen un aprendizaje efectivo y eficiente.*
- g. *Solicitar apoyo educativo (adecuaciones curriculares, servicios de apoyo, ayudas técnicas y adaptación de puestos de trabajo) en los servicios de capacitación y formación profesional en las que se ha matriculado para un aprendizaje efectivo.*
- h. *Plantear los recursos de revocatoria y apelación cuando considere que han sido lesionados sus derechos, ante las instancias establecidas en este Reglamento.*
- i. *Ser representado legítimamente ante la CIMAD y el Comité de Apoyo Educativo.*

De esta forma las personas con discapacidad y/o personas que requieren apoyos educativos se integran a la oferta de servicios de capacitación y formación profesional en el INA, con los apoyos educativos que requieran; sin hacer distinción por la condición de discapacidad que presenten. Los grupos o programas no segregan a la población con discapacidad. En caso de grupos de Organización No Gubernamentales de Personas con Discapacidad, que tengan un proyecto productivo y requieran capacitación, se hace un diagnóstico técnico y se define una oferta adaptada a los requerimientos de proyecto y las condiciones de discapacidad de las personas involucradas. Todas las atenciones se rigen por un Instructivo de Apoyo Educativo en toda la institución, y se cuenta con un Comité de Apoyo Educativo en cada Centro de Formación y Unidad Regionales que da seguimiento a la atención.

Todas las instancias involucradas: Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) y Comités de Apoyo Educativo, reciben asesoría y apoyo del servicio de Coordinación sobre Discapacidad (SECODI).

Las actuaciones institucionales están apegadas a la normativa nacional e internacional vigentes en la atención de personas con discapacidad, por lo que lo establecido en el citado proyecto, no tiene implicaciones directas en el quehacer institucional.”

De conformidad con el criterio técnico esbozado, esta Gerencia General lo respalda y adicionalmente no considera necesario oponerse al Proyecto de Ley.

C.-RECOMENDACIÓN

Una vez analizado el presente proyecto de ley, esta Asesoría Legal, recomienda **NO OBJETAR**, al texto sometido a estudio, en virtud de que dicho proyecto de ley no lesiona la razón de ser de la institución.

3. Que los señores Directores una vez discutido y analizado el informe expuesto por el señor Asesor Legal, proponen acoger la recomendación emitida por la Asesoría Legal en oficio ALEA-413-2018.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL EN OFICIO ALEA-413-2018, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY QUE TRAMITA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°19881 **"LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA"**, TAL COMO SE INDICA TEXTUALMENTE EN DICHO INFORME:

“UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE PROYECTO DE LEY, ESTA ASESORÍA LEGAL, RECOMIENDA NO OBJETAR EL TEXTO SOMETIDO A ESTUDIO, EN

VIRTUD DE QUE DICHO PROYECTO DE LEY NO LESIONA LA RAZÓN DE SER DE LA INSTITUCIÓN.”

ARTÍCULO OCTAVO:

Varios

No hay Asuntos Varios.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4853